

## CAPÍTULO SEGUNDO

### LAS CONDICIONES DE LOS ALBERGUES Y CAMPAMENTOS<sup>12</sup>

Dos semanas después del terremoto visitamos uno de los campamentos de damnificados en la delegación Coyoacán<sup>13</sup> para conocer sus necesidades de acopio, preguntar en qué podíamos apoyar y si una documentación sobre su situación podría ser de utilidad para sustentar sus exigencias. Debido a los daños severos, las calles cercanas a la unidad se encontraban cerradas y el taxista nos tuvo que dejar a una distancia considerable. Aunque ya habían concluido las tareas de rescate, miembros de la marina, el ejército y de seguridad pública seguían resguardando la zona del derrumbe. Las paredes de las unidades aledañas estaban pintadas con frases de alerta: “Guardar Silencio”, “Fuga de Gas. No Fumar”. Le preguntamos a una señora si nos podía indicar el camino hacia la escuela primaria donde se encontraba el campamento. “Yo estoy viviendo en otro campamento”, nos comentó mientras nos acompañaba. “Estamos unidos. Nos estamos reuniendo todos los días en asamblea para saber qué hacer y compartir información, no importa que a veces hay pleitos entre vecinos, pero no quiero tener a esos aquí”, dijo, mientras señalaba a uno de los soldados. “No entiendo qué están haciendo. No estamos en guerra. Perdimos nuestras casas”.

Le dimos la vuelta a la esquina. Las casas tenían letreros que decían “Carga tu celular aquí” con una flecha apuntando a una fuente de corriente eléctrica que los vecinos habían dejado a la intemperie para uso público. A media cuadra encontramos la primaria, un edificio de una planta con un patio extenso. Al lado se encontraba un kinder convertido temporalmente en centro de acopio. Miembros del ejército vigilaban ambos edificios. El soldado que resguardaba la entrada al campamento nos informó que teníamos que registrar nuestros nombres en la libreta que llevaba un voluntario. Nos recibieron dos psicólogos de la sociedad civil, ambos individuos

---

<sup>12</sup> Redacción: Equipo coordinador.

<sup>13</sup> Los nombres y ubicaciones de los campamentos serán omitidos por razones de seguridad. El único dato que se incluirá respecto de su localización es la delegación en la que se encuentran.

profesionistas que se unieron a un equipo creado de manera espontánea para ofrecer apoyo emocional a las personas damnificadas. No eran solo ellos y el ejército los que se encontraban en las instalaciones del campamento, también estaban los que algunos damnificados etiquetaban como “las chalecas rosas”, funcionarias del gobierno de la Ciudad de México que empezaron a llegar ese día para apoyar en las diversas necesidades que se habían presentado. Comentaban las personas con las que hablamos que, aunque algunos eran amables, no quedaba del todo claro cuáles eran sus funciones, ni cómo se iban a coordinar con los representantes de las y los damnificados y con los equipos de voluntarios que ya llevaban dos semanas apoyando.

El campamento era mixto. Las y los damnificados organizaron este espacio en las instalaciones de una escuela pública, recibieron ayuda principalmente de sociedad civil, pero al inicio estaba a cargo de la marina y posteriormente del gobierno de la Ciudad de México. Inmediatamente después del sismo, la directora de la primaria les había ofrecido a las y los damnificados usar de manera temporal las instalaciones de la escuela, dado que las grietas de los muros al fondo del patio se encontraban dañados, lo que le obligaba a suspender las actividades escolares en el recinto. Salvo el espacio cercano al muro —acordonado con una cinta amarilla— el resto del patio y de la planta baja se habían destinado para las necesidades de las y los damnificados. La mayor parte del patio lo ocupaban tiendas de campaña que habían sido colocadas con suficiente distancia entre sí para permitir el paso, pero lo suficientemente cercanas para impedir que las áreas de dormir fueran de libre tránsito. Sillas de plástico alrededor de mesas metálicas marcaban el espacio del comedor cercano a la entrada. A un lado, había una pequeña cocina con hornillos eléctricos, mientras que en el otro extremo permanecía un espacio libre por donde los niños corrían con pelotas inflables y jugaban con los animales de peluche producto de donaciones.

Las conversaciones durante esta visita marcaron en gran medida el rumbo que tomaría la documentación de las condiciones de vivienda de emergencia en los albergues oficiales y campamentos civiles. Varias personas con las que hablamos repitieron los comentarios de la señora que nos señaló el camino a la escuela y expresó la profunda desconfianza que le generaba la presencia de la marina y del ejército. Otras comentaban que existía un conflicto entre la decisión de la directora de la escuela de convertir las instalaciones en un campamento temporal y las opiniones de algunos padres de familia que querían que sus hijos regresaran a la brevedad a sus actividades escolares. Había quienes cuestionaban el tipo de presencia y

las actitudes de algunos funcionarios públicos, al tiempo que mostraban cierta ambivalencia respecto a lo que tendrían que ser las obligaciones del gobierno de la Ciudad de México y lo que se podría esperar de los colectivos de la sociedad civil que se habían acercado de manera solidaria, como era el caso del equipo de psicólogos con los que ya habían establecido un nivel de confianza importante. Algunos insistieron que había que mantener ante todo su dignidad frente a escenarios que percibían como humillantes, incluyendo el tener que aceptar ropa donada cuando llevaban toda su vida de adultos siendo auto suficientes. En su conjunto, los comentarios nos hicieron entender la importancia de documentar las condiciones de los albergues y campamentos, incluyendo el papel de las autoridades y de la sociedad civil, para dar cuenta de las afectaciones que podían estar sufriendo las y los damnificados.

Dicha tarea se volvió aún más relevante por nuestra formación y práctica en derechos humanos. Como lo veremos en detalle en el capítulo VIII, los estándares internacionales y nacionales no suspenden las obligaciones estatales de garantía y protección de derechos en situaciones de emergencia; antes bien, enfatizan la importancia de proteger y garantizar con mayor ahínco los derechos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Ello implica prevenir o reducir las condiciones que generan dicha vulnerabilidad, así como disminuir el impacto negativo que las emergencias pueden tener sobre los derechos de las personas vulnerables.

Por lo mismo, en nuestras primeras visitas a albergues y campamentos identificamos situaciones preocupantes para los derechos de las personas afectadas, tales como la presencia de fuerzas armadas ya pasada la emergencia —lo cual genera un orden de excepción, que puede poner en riesgo sobre todo a mujeres y niños— y la ausencia de autoridades de derechos humanos verificadoras, como por ejemplo observadoras/es de las comisiones de derechos humanos.

¿Qué era relevante documentar y por qué? Para empezar, fue necesario identificar dónde se encontraban los campamentos y albergues, lo que implicaba concentrar y contrastar información dispersa e incompleta que habían recopilado diversos colectivos de la sociedad civil y que habían publicado dependencias gubernamentales. Ya teniendo ese mapa de los espacios de vivienda de emergencia en la ciudad, nos vimos obligadas a entender la relación entre los albergues oficiales y los campamentos civiles, al igual que el funcionamiento de cada tipo de vivienda de emergencia. ¿Cómo están operando los campamentos y los albergues y qué papel están asumiendo las dependencias de gobierno y las redes de la sociedad civil? ¿Con qué fuentes de ingresos se sostienen? ¿Cuáles son las redes de apoyo médico,

psicológico y de alimentación que operan en los campamentos y albergues? ¿Cuáles son las condiciones de riesgo y de vulnerabilidad a las que están expuestas mujeres y niños, pueblos indígenas, y otros sectores vulnerables de la población? Después de sostener reuniones con colectivos de la sociedad civil y con organizaciones de derechos humanos, consideramos que era relevante registrar esta información para identificar de qué manera el Estado estaba protegiendo, o por el contrario vulnerando o violando, los derechos de las y los damnificados. Las respuestas a estos interrogantes estructuran el contenido de este capítulo.

## I. DÓNDE DOCUMENTAMOS Y POR QUÉ ES RELEVANTE

Desde un inicio consideramos importante que las brigadas acudieran a los lugares donde se concentraban las y los afectados. Inicialmente pensamos que sería principalmente en albergues oficiales, pero pronto nos dimos cuenta de que había que distinguir entre los albergues que el gobierno de la Ciudad de México abrió después del sismo del 19 de septiembre (19s) y los campamentos civiles que las mismas personas afectadas instalaron en espacios públicos, sobre todo en las calles frente a los edificios afectados. En las primeras semanas, la ubicación exacta de los campamentos y albergues era dispersa. Aunque la página web de la Secretaría de Desarrollo Social periódicamente publicaba listas oficiales con los datos de los albergues abiertos por delegación, dejando fuera los campamentos civiles, aquellos se fueron cerrando de manera acelerada y no siempre la información era precisa. Damnificados entrevistados compartieron que en los primeros días tuvieron complicaciones para encontrar un albergue que los pudiera recibir porque no todos los sitios en las listas que les proporcionaron estaban actualizados y porque algunos albergues en realidad eran para poblaciones específicas, como el caso de mujeres maltratadas, no para las personas afectadas por el sismo.

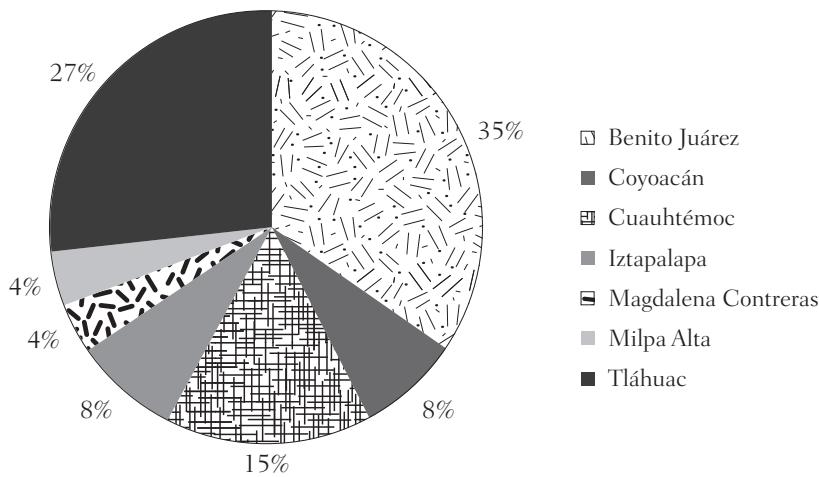
Al mismo tiempo, colectivos de la sociedad civil como Verificado19s y Hoy por México hicieron un trabajo impresionante de elaborar mapas con ubicaciones de los albergues oficiales, pero aun ellos tenían datos incompletos y era difícil mantener la información actualizada.

Por lo tanto, el primer paso para iniciar la documentación consistió en construir una lista consolidada y verificada de los espacios en los que nuestros equipos podrían documentar. Gracias al apoyo de personas y organizaciones como Hoy por México, pudimos elaborar una lista de albergues oficiales y campamentos ciudadanos. A mediados de octubre de 2017

contabilizamos 119 sitios que ofrecían espacio para personas afectadas por los sismos: 41 albergues oficiales (27 ya cerrados)<sup>14</sup> y 78 lugares no oficiales, incluyendo campamentos ciudadanos y tres tipos distintos de organización: guardias frente a desastre, centros de acopio o estancias temporales.<sup>15</sup> La siguiente tarea consistió en hablar con los representantes de cada sitio para verificar qué lugares estaban en condiciones de recibir a brigadas de documentación, para finalmente asignar a cada grupo un albergue o campamento específico.

Aunque las brigadas fueron asignadas a un total de 45 sitios, por distintos motivos (el campamento o albergue cerró antes de poder documentar; no pudieron llenar los formularios, fueron en una ocasión y no les permitieron entrar de nuevo, etc.), la información que presentamos en este capítulo se basa en lo recabado en un total de 26 ubicaciones.

Gráfica 2.1  
Localización de albergues y campamentos documentados



En cuanto a la distribución por delegación, de los 26 sitios documentados, 35% estaban ubicados en la delegación Benito Juárez, 27% en Tláhuac

<sup>14</sup> Listado de albergues para afectados por sismo, Gobierno de la CDMX. Actualizado 14 de octubre de 2017.

<sup>15</sup> Las guardias frente a desastre son los lugares organizados frente a los edificios dañados para proteger las pertenencias que quedaron dentro; los centros de acopio son los espacios creados para recibir y distribuir los víveres requeridos por las personas afectadas; y las estancias temporales fueron lugares que albergaron personas, pero no tenían un tiempo definido para permanecer abiertas.

huac, 15% en Cuauhtémoc, 8% en Coyoacán, 8% en Iztapalapa, 4% en Magdalena Contreras y 4% en Milpa Alta (Gráfica 2.1). La gran mayoría de los sitios documentados eran campamentos civiles (20), mientras que 2 eran albergues oficiales y 4 eran sitios cuyo tipo no se explicitó en el llenado de los formularios.

### 1. *¿Qué tan representativa es la muestra de los sitios dónde documentamos?*

Esta pregunta es relevante porque nos ayuda a determinar si, a pesar de no ser una muestra aleatoria, la información que recabaron las brigadas permite entender la situación de las mujeres y los hombres que vivieron en espacios de emergencia durante los primeros meses posteriores al sismo. Los datos que ofrecemos abajo nos permiten señalar que logramos documentar en las principales delegaciones en las que se concentraron las poblaciones afectadas por el sismo y que, aunque nuestra principal limitante fue el poco registro en los albergues oficiales, presentamos información relevante para identificar las afectaciones a los derechos de las personas que se encontraban sobre todo en los campamentos civiles.

Para responder la pregunta sobre la representatividad geográfica de la muestra, primero comparamos la distribución de albergues y campamentos en cada delegación según varias fuentes de información, empezando con la lista de albergues oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX emitida el 23 de septiembre de 2017, la cual contenía la dirección de 48 albergues habilitados por el Gobierno de la Ciudad de México. La segunda base de datos fue elaborada por la misma dependencia y se refiere a 26 Campamentos activos al 29 de enero de 2018;<sup>16</sup> dicha lista se encuentra en el documento Diagnóstico y propuesta de acciones prioritarias e inmediatas para el programa de la reconstrucción CDMX, elaborado por la Comisión para la reconstrucción, del 30 de enero de 2018.

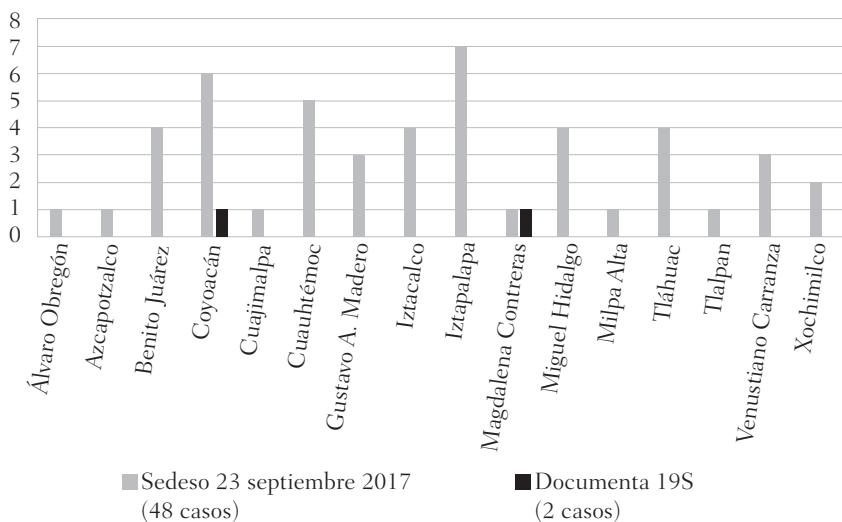
Salta a la vista que la muestra levantada en los albergues oficiales es muy pequeña respecto a las listas oficiales (dos casos frente a más de 40 albergues oficiales registrados en las listas oficiales durante las primeras dos semanas después del sismo). Sin embargo, cuando las brigadas iniciaron la documentación a finales de octubre de 2017, la mayoría de los albergues oficiales ya habían cerrado. En el listado de albergues para afectados por

<sup>16</sup> Frente a los 26 campamentos civiles activos en enero de 2018, quedaban tres albergues oficiales abiertos según el listado de albergues para afectados por sismo del Gobierno de la Ciudad de México actualizado el 3 de enero de 2018.

sismo del Gobierno de la Ciudad de México actualizado el 14 de octubre de 2017 permanecían abiertos catorce albergues oficiales. Otros estaban próximos a cerrar y en otros casos no les dieron acceso a los equipos de documentación. En la siguiente actualización del listado de albergues, el 8 de noviembre, quedaban ocho albergues oficiales abiertos. Otro dato relevante es que en Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Xochimilco había menos albergues oficiales en octubre que los anunciados por la Sedeso el 23 de septiembre (Gráfica 2.2 y 2.4).

Como resultado de estos cambios, nuestra muestra de albergues oficiales pasó de representar apenas un 4% de la lista oficial del 23 de septiembre a un 14% de la lista oficial del 14 de octubre y a un 25% de la lista oficial del 8 de noviembre.

Gráfica 2.2  
Comparación de albergues oficiales reconocidos por Sedeso  
y encuestados por Documenta desde Abajo 19S

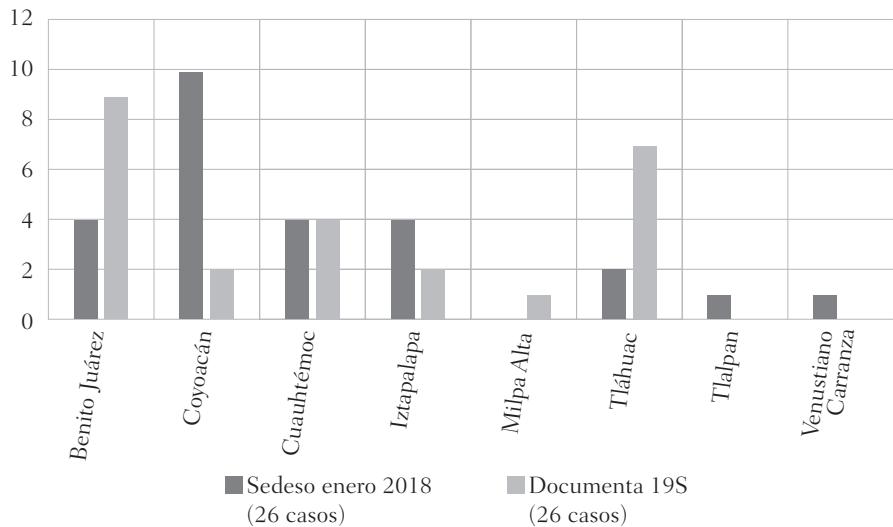


Ahora bien, tanto los cambios frecuentes en las listas de albergues oficiales como la reticencia de las autoridades presentes en estos a darnos entrada nos hicieron más difícil recoger datos allí que en los campamentos civiles. Esto explica la aparente sobrerepresentación de estos últimos.

Los 26 campamentos ciudadanos documentados representan 63% respecto a nuestro primer listado de campamentos activos en octubre de 2017. Si bien este número coincide con la relación oficial de la Sedeso elabora-

da en enero de 2018, esa lista oficial tiene otros campamentos distintos a los registrados por Documenta en octubre, por lo cual es imposible tener certeza sobre el universo total de campamentos ciudadanos y, por lo tanto, tampoco hay manera de afirmar cuánto representan los 26 sitios encuestados respecto al universo total de campamentos ciudadanos (Gráfica 2.3).

Gráfica 2.3  
Comparación de campamentos ciudadanos reconocidos por Sedeso  
y encuestados por Documenta desde Abajo 19S



## 2. Capacidad y ocupación de los campamentos y albergues para recibir a las personas afectadas

El rango de capacidad de los albergues y campamentos donde documentamos es muy amplio, comprende desde 4 personas —que correspondían principalmente a los pocos campamentos que funcionaban como guardias frente a desastres— hasta 260 personas —un campamento ciudadano en la delegación Benito Juárez—. La población que los ocupaba en el momento en que se hicieron las visitas variaba entre 6 y 200 personas.

Al comparar la capacidad de los albergues y campamentos con la población que efectivamente los ocupaba al momento de la entrevista resaltan dos hechos notables. Por una parte, una considerable desocupación del albergue ubicado en Luis Cabrera, el cual podía recibir 250 personas pero únicamente albergaba 25. En contraste, los campamentos ciudadanos es-

taban, en su mayoría, plenamente ocupados. Por otra parte, la mitad de los campamentos eran de pequeña y mediana capacidad, agrupando hasta 50 personas (Cuadro 2.1).

**Cuadro 2.1**  
*Comparación de capacidad total y población actual  
en albergues y campamentos\**

Población actual	Capacidad total				
	Hasta 50 personas	51 a 100 personas	101 a 200 personas	201 y más	Total
Hasta 10 personas	14%	0%	0%	0%	7%
11 a 50 personas	71%	0%	0%	50%	43%
51 a 100 personas	14%	67%	50%	0%	29%
101 y más	0%	33%	50%	50%	21%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

\* Se muestran únicamente los sitios con información.

En cuanto a las personas que se encontraban en los albergues y campamentos, encontramos que los hombres, las niñas y niños de 0 a 5 y de 13 a 18 años, y los adultos mayores estaban presentes en la mayoría de los casos en grupos pequeños (hasta 10 personas). En cambio, las mujeres y los niños de 6 a 12 años se encontraban en grupos más grandes (de 11 a 50). En 61% de los espacios en los que documentamos también había mascotas.

## II. CIERRE INJUSTIFICADO O PREMATURO DE ALBERGUES OFICIALES

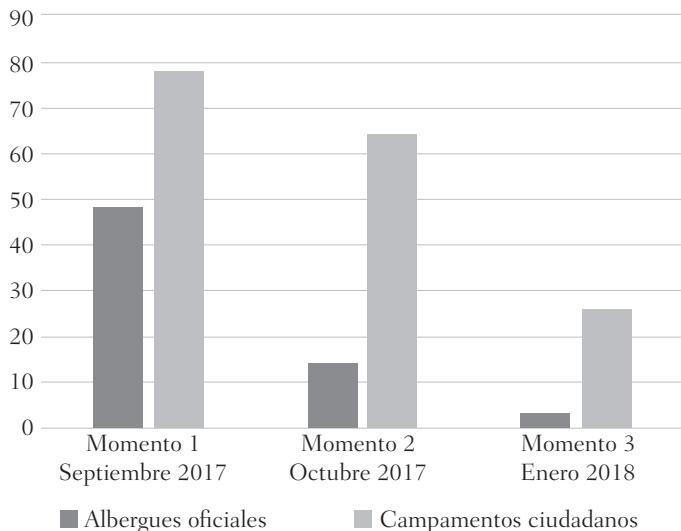
Durante las primeras semanas después del 19s, en los chats de *Whatsapp* de distintos colectivos de acopio y de apoyo solidario se volvió relativamente frecuente el intercambio de mensajes que informaban sobre el cierre de un albergue oficial. Personas solidarias preguntaban si alguien tenía los datos de los albergues que permanecían abiertos o de campamentos que estaban en condiciones de recibir a una persona o familia que no tenía dónde quedarse. Conforme pasaba el tiempo era cada vez más difícil encontrar entre

las redes de apoyo albergues oficiales abiertos y dispuestos a recibir a nuevas personas. También circulaban mensajes sobre el posible cierre o desalojo de algún campamento o centro de acopio que a su vez fungía como campamento o cocina durante el día. Aunque a veces esa información resultaba ser un rumor (en ocasiones con fundamento), los mensajes reflejaban los temores y la gran incertidumbre que vivían las personas que no podían regresar a sus viviendas y que requerían alojamiento de emergencia.

Lo que era evidente para los que nos encontrábamos en las redes de apoyo solidario era que, si bien permanecía la necesidad de vivienda de emergencia, las personas afectadas no tenían certeza respecto a los compromisos que asumían las autoridades de la Ciudad de México para garantizarles la permanencia en los albergues oficiales o campamentos independientes por el tiempo que fuera requerido.

La información obtenida apunta a que, durante los primeros tres meses después del sismo, hubo un cierre acelerado de albergues oficiales que no correspondía a la permanente necesidad de vivienda de emergencia de algunos damnificados.

*Gráfica 2.4  
Número de albergues  
y campamentos ciudadanos activos en tres momentos*



La Gráfica 2.4 nos permite identificar que, desde un primer momento, existieron más campamentos civiles que albergues oficiales. Aunque am-

bos tipos de vivienda de emergencia disminuyeron conforme transcurrían las semanas, podemos observar que los albergues oficiales cerraron en mayor proporción a los campamentos civiles. De acuerdo con el directorio de albergues de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a menos de un mes del sismo, el 14 de octubre de 2017, permanecían abiertos 14 albergues oficiales, frente a los 48 que abrieron inicialmente con capacidad para atender a 7309 personas. Para el 21 de noviembre, el listado de albergues oficiales indicaba que de estos solo 6 permanecían abiertos y a cuatro meses del sismo, en enero de 2018, solo existían tres albergues oficiales frente a 26 campamentos civiles activos. Hasta la fecha falta información oficial precisa sobre el número de albergues oficiales que han existido desde el sismo del 19 de septiembre de 2017, la fecha y razón de cierre de cada uno y el destino de las personas que aún se encontraban ahí y no tenían resuelta su situación de vivienda.

A diferencia de lo que alegan las autoridades, en muchos casos el cierre de albergues oficiales no obedeció a que el Estado hubiera tomado medidas apropiadas para garantizar que las y los afectados accedieran a un alojamiento temporal o a una vivienda permanente. Por el contrario, los datos recabados nos permiten identificar que, a medida que se cerraban los albergues oficiales, se mantenían abiertos los campamentos y albergues creados por la sociedad civil para hacer frente a las necesidades de la población que no tenía alternativas. En el Cuadro 2.2 podemos observar que, durante los meses de octubre a diciembre, cinco campamentos (19% del total) estuvieron recibiendo damnificados que originalmente se habían alojado en albergues oficiales.

Las razones por las cuales las personas seguían necesitando alojamiento de emergencia o temporal, no solamente al momento de las entrevistas sino posiblemente tiempo después incluyen: quienes enfrentaban la inseguridad de dictámenes contradictorios o incompletos relacionados con sus antiguas viviendas; quienes no contaban con apoyos familiares y no lograban acceder a un lugar en alquiler con los 3 mil pesos mensuales que otorgó el Gobierno de la Ciudad de México, que no frenó el alza en el precio de las rentas en una situación de emergencia que se presta para la especulación; quienes habían pagado ya su crédito para adquirir una vivienda y no estaban en condiciones de asumir otro para reconstruirla, por lo cual requerían de políticas de vivienda gratuita o de subsidios significativos para garantizar su derecho a la vivienda.

**Cuadro 2.2**  
*Procedencia de los ocupantes de los campamentos o albergues*

	Porcentaje	Porcentaje válido
Inmueble dañado	50%	57%
Inmueble colapsado	8%	9%
Inmueble dañado y colapsado	8%	9%
Albergue cerrado	19%	22%
Otro	4%	4%
No respuesta	12%	
Total	100%	

*1. ¿Por qué las personas afectadas optaron por permanecer en los campamentos civiles en lugar de acudir a albergues oficiales?*

Mi vecina es una persona joven con dos bebés. Ellos son de Morelos, entonces pues digamos no tienen tantas capacidades económicas. Primero cuando llegó el delegado ahí, les dijo, las voy a poner en un hotel y que no se qué y sí las pusieron en un hotel, pero por Avenida Revolución y la niña estudia por aquí [Delegación Coyoacán]. Es una niñita de seis años, obviamente que cuando volvió a la escuela pues se tuvieron que venir aquí. Ahora están en un refugio [albergue oficial], entonces pues ahí la verdad ese refugio tiene condiciones de... ¡hijole!

*Testimonio de una mujer damnificada*

Mientras algunos funcionarios públicos con los que tuvimos contacto argumentaron que las y los damnificados prefirieron estar en los campamentos en lugar de los albergues oficiales porque querían cuidar sus pertenencias, los testimonios recabados por las brigadas ofrecen un panorama mucho más complejo. Si bien la mayoría de los campamentos se encontraban frente a los edificios para poder cuidar su patrimonio y fue un elemento importante para preferir los campamentos sobre albergues oficiales, este no fue el único factor. Las y los damnificados se refirieron a condiciones inadecuadas en albergues oficiales, incluyendo la falta de privacidad, la falta de condiciones de higiene, y ubicaciones lejanas de sus espacios laborales o de las escuelas de sus hijos. Explicaron que en ocasiones los horarios estrictos de entradas y salidas no correspondían a los horarios laborales en sus sitios de trabajo y afectaban su libre circulación. Al mismo tiempo se quejaron de actos de coerción, atención no digna, cierre injustificado y trasladados no voluntarios. En otros casos, las personas afectadas acudieron a campamentos civiles porque los

oficiales iban cerrando y no estaban en posibilidades económicas de rentar un espacio propio o de vivir en casa de familiares o conocidos.

Entre los campamentos que recibieron personas provenientes de un albergue cerrado, el traslado fue calificado de “No voluntario” en 83% de los casos, ya sea porque fueron desalojados o porque cerró (Cuadro 2.3). Además, hubo menciones sobre condiciones inadecuadas, y maltrato como otros motivos del traslado (Cuadro 2.4 y 2.5). El modo de traslado fue violento en uno de los casos y no violento en tres (Cuadro 2.6).<sup>17</sup>

Cuadro 2.3  
Voluntariedad del traslado

Voluntariedad	Porcentaje
Voluntario	17%
No voluntario	83%
Total	100%

Cuadro 2.4  
Motivo del traslado

Motivo	Porcentaje
Adecuación social*	17%
Maltrato en albergue previo	17%
Albergue cerró o fue clausurado	50%
No respuesta	17%
Total	100%

\* Combinación con albergues de habitantes de calle, población consumidora de drogas, violencia intrafamiliar.

Cuadro 2.5  
Condiciones del albergue previo

Condiciones	Porcentaje
Adecuadas	0%
Inadecuadas	33%
No respuesta	67%
Total	100%

<sup>17</sup> Los Cuadros 2.3 a 2.6 presentan cifras sobre los traslados que refieren a los cinco campamentos mencionados y un caso donde se presentó una situación de desalojo.

**Cuadro 2.6**  
**Modo del traslado**

Modo	Porcentaje
Violento	17%
No violento	50%
No respuesta	33%
Total	100%

*2. El caso de un albergue ciudadano que reemplazó las funciones de un albergue oficial*

Cuando observó que sus vecinos habían perdido sus casas o habían tenido que salir de los inmuebles debido a daños estructurales, una familia ubicada en la delegación Benito Juárez decidió convertir su casa en un albergue ciudadano. Su decisión se volvió aún más relevante para las personas necesitadas debido a la falta de respuestas adecuadas por parte de las autoridades de la delegación.

La casa está diseñada para que la habite una familia de cuatro a seis personas. La construcción cuenta con una planta baja y un primer piso que forma un rectángulo paralelo a un patio de cemento que se extiende hasta el fondo del terreno. En la entrada un letrero hecho a mano sobre una cartulina amarilla anuncia: “Vecino, si perdiste tu casa o no tienes dónde dormir, estás bienvenido a quedarte aquí. Esta es tu casa”. Cuando la brigada de estudiantes de licenciatura visitó la casa por primera vez, los dueños saludaron con mucha amabilidad y nos dirigieron a una mesa de madera colocada cerca de la entrada donde un grupo de hombres jóvenes estaba jugando dominó. Una mujer de provincia llevaba dos semanas viviendo en el albergue porque su casa de adobe en el poblado de Atotonilco, Morelos se había derrumbado con el temblor y como no tenía a dónde ir, viajó a la Ciudad de México en búsqueda de una vivienda temporal. Mientras contaba lo que había vivido desde el sismo, su hija corría hacia el otro extremo del patio a subirse a una patineta y jugar con los otros juguetes que habían sido donados para los niños que se hospedaban ahí. Explicó la señora que acudió primero al albergue oficial de la delegación Benito Juárez, pero al llegar a la entrada le informaron que no podía permanecer ahí ya que su credencial de elector decía que provenía del estado de Morelos. Le dijeron que el albergue era solo para residentes de la Ciudad de México pero que

en uno de los muros del edificio había una cartulina con la dirección de una casa residencial convertida en albergue. Quizás ahí la pudieran recibir. Así fue como llegó al albergue ciudadano.

La madre con su hija eran parte de las treinta personas afectadas por el sismo que habían encontrado un refugio temporal en la casa residencial convertida en albergue ciudadano. Al momento de realizar la documentación, el albergue estaba habitado principalmente por personas que vivían en las delegaciones de Benito Juárez e Iztapalapa, aunque también había otros casos de personas provenientes de provincia.

El rechazo que habían recibido la mujer y su hija por parte del albergue oficial no era el único caso. De acuerdo con los datos recabados por la brigada, otros residentes del albergue ciudadano también habían intentado quedarse en albergues oficiales, pero se habían tenido que trasladar porque habían cerrado o las condiciones eran inadecuadas. Señalaron que estos albergues oficiales estaban en la delegación Benito Juárez<sup>18</sup>, y dos en la delegación Cuauhtémoc.<sup>19</sup>

Las personas damnificadas provenientes de uno de los albergues de la Cuauhtémoc explicaron que “las condiciones eran poco adecuadas para la estancia tanto familiar como individual”, por lo que decidieron abandonarlo. Las razones principales fueron pleitos internos, la imposibilidad de salir y entrar al albergue libremente y la concurrencia de rapiña. Los provenientes de la delegación Cuauhtémoc especificaron que “el trato y la atención del albergue coordinado por militares fue bueno; sin embargo, el albergue estuvo abierto poco tiempo y fueron desalojados”. Los provenientes del albergue en la explanada de la delegación Benito Juárez señalaron que la situación interna era regular; sin embargo, “fueron forzados a desalojar por las autoridades cuya justificación fue que ya contaban con el apoyo del gobierno de 3 mil pesos para adquirir una vivienda”. Sin embargo, no sabemos si las personas desalojadas recibieron esos fondos, que en cualquier caso posiblemente no les alcanzaron para rentar un espacio en la zona en la que se encontraban.

Una vez desalojado el albergue oficial de la delegación Benito Juárez, funcionarios de la misma dependencia llamaron repetidas veces a la familia que sosténía el albergue ciudadano para que recibiera a personas afectadas del albergue oficial cerrado, a pesar de que la casa ya no podía recibir más personas. Los testimonios dan cuenta de que “hay gente durmiendo en el piso sobre colchonetas y poca privacidad”. Estas solicitudes

<sup>18</sup> Listado de albergues disponible en Comunicación Social CDMX (2017).

<sup>19</sup> En el caso de uno de estos albergues, no es claro si fue oficial porque no se encuentra en las listas gubernamentales, pero sí sabemos que fue coordinado por militares.

de recibir a más damnificados fueron su único contacto con la delegación. A pesar de enviar a varias personas que habían acudido al albergue oficial, las autoridades no apoyaron con las necesidades del albergue ciudadano, entre ellas: literas, lonas para el patio, psicólogos, medicinas, alimento especial para bebés y niños. El único apoyo que recibieron fue “una patrulla que vigilaba la calle más seguido a raíz de un robo de víveres sin violencia” solicitada por ellos.

El funcionamiento y abastecimiento del albergue ciudadano recayó casi exclusivamente en manos de los dueños de la casa. Uno de ellos se dedicó tiempo completo a las actividades necesarias para mantener el espacio, mientras el otro apoyaba al concluir su jornada laboral y los fines de semana. El sustento del albergue provenía de familiares de la pareja y de donaciones solidarias.

### III. CONDICIONES INADECUADAS EN LOS ALBERGUES OFICIALES

Era un centro de cultura, obviamente ahora cambia el perfil, ahora es un albergue. La persona que lo cuida es un policía bastante poco empático, que les da ocho minutos para bañarse, no deja entrar a nadie, [los damnificados] tienen que entrar y salir a cierta hora. A mí me suena mucho como si la gente estuviera en una prisión, aunque puedes salir, pero no debe de estar así. Parece que te están castigando, todavía que perdiste tus cosas y te castigan.

*Testimonio de una mujer damnificada de la delegación Coyoacán*

Son solo dos los albergues instalados por autoridades gubernamentales en los que se realizó la documentación. El primero de ellos se encuentra en la delegación Magdalena Contreras; el segundo, en la delegación Coyoacán. En ambos casos las brigadas registraron que los albergues contaban con doctores que acudían de vez en cuando, personal de limpieza y de seguridad, mientras que en el segundo se carecía de psicólogos, geriatras y enfermeros. Al mismo tiempo documentamos condiciones inadecuadas y quejas en cuanto al trato que recibieron las y los damnificados por parte de los encargados de administrar el albergue.

Por su parte, el albergue ubicado en la delegación Magdalena Contreras, de acuerdo con la última actualización de la Secretaría de Desarrollo Social del 3 de enero de 2018, era uno de los tres albergues oficiales que permanecían abiertos, los otros dos se encontraban en la Delegación Cuauhtémoc y en la Delegación Venustiano Carranza. El albergue de la Magdalena Contreras no era un albergue de uso exclusivo para damnificados, sino una casa hogar que fungió como albergue después del sismo. La

dependencia responsable del albergue eran las autoridades delegacionales. En un principio se le dio alojamiento hasta a 250 personas, pero en noviembre, cuando acudió la brigada para registrar las condiciones, solo permanecían alrededor de ocho familias, con un total de 25 personas. De esas familias, por lo menos una permanecía ahí porque cerró el otro albergue al que habían acudido originalmente. Los brigadistas registraron que “existía un refugio temporal que se cerró y tuvieron que salir de ahí”.

La mayoría de los residentes eran niños cuyos padres salían a trabajar en el día, lo que implicaba que en muchas ocasiones se tenían que quedar solos. Sin embargo, la brigada registró que, aunque había una clara necesidad de asegurar condiciones de seguridad y de incorporar actividades para los menores de edad, estas funciones específicas no las cumplía el albergue.

En cuanto las condiciones, la brigada registró que el lugar cuenta con las necesidades básicas, con excepción de agua potable. Al principio, el albergue se sosténía de “donativos; sin embargo, por falta de estos las personas se han encargado de comprarlos con su propio dinero”. Los residentes se quejaron de que “los encargados [del albergue] no se encuentran donde deberían de estar”, lo que complicaba prevenir los casos de robo que se habían registrado al interior del albergue. También señalaron que no se les proporcionaba suficiente atención tanto médica como de alimentación. Los residentes del albergue comentaron que eran frecuentes las enfermedades estomacales “por causa de la comida”.

En cuanto al albergue ubicado en la delegación Coyoacán, este era mixto. Las y los damnificados organizaron este espacio en las instalaciones de una escuela pública y fue sostenido principalmente por sociedad civil, como se describe al inicio del capítulo. Dada la tensión que surgió entre la necesidad de abrir nuevamente la escuela primaria y las necesidades de las y los damnificados a una vivienda de emergencia, el espacio se trasladó a un centro comunitario cercano y se incorporó a la lista de albergues oficiales. En palabras de una mujer damnificada entrevistada:

“A [este lugar] sí llegó personal de la delegación y dijo bueno, obviamente que esto no era un albergue, pero lo podemos organizar [adaptar] como albergue. Entonces cuando recién lo contaron, yo me acuerdo que hasta dije, no lo veo tan mal, porque tenía camitas y hasta lo fuimos a ver y dije se ve bueno”.

Después de haber permanecido semanas a la intemperie, varios damnificados entrevistados compartieron la primera reacción compartida por la mujer entrevistada. La opción de acondicionar el espacio del centro cultural como albergue les parecía una decisión correcta, sobre todo porque habían logrado un acuerdo de coordinación mixta. Mientras el albergue

quedaba bajo la responsabilidad de la delegación Coyoacán, la supervisión se mantenía entre los mismos damnificados. Sin embargo, el registro realizado por las brigadas, incluyendo las entrevistas a profundidad realizadas con mujeres y hombres damnificados, apuntaron que al poco tiempo se empezaron a generar condiciones sumamente adversas, inclusos hostiles y coercitivas.

Durante las visitas realizadas por la brigada de estudiantes, el albergue hospedaba a 14 familias en un total de 36 personas. Los afectados compararon que “existe un comedor por parte del gobierno para 300 personas, y en cuestión de higiene hay un deportivo que da permiso de ir a bañarse”. Parte de los insumos del albergue provenían del gobierno, pero “en ocasiones [la comida] viene en descomposición, les dan casi diario lo mismo, o no es suficiente”. Además, los artículos de higiene personal provienen de donaciones solidarias de vecinos o compañeros de trabajo. Aunque tenían luz, drenaje e internet, compartían la misma carencia que el albergue de la delegación Magdalena Contreras, les faltaba en ocasiones agua potable. De hecho, como veremos en una sección posterior, el acceso al servicio público del agua fue un problema detectado también en una parte importante de los campamentos civiles.

#### IV. CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO EN LOS CAMPAMENTOS INDEPENDIENTES

En el campamento, pues para ayudar a la gente o para cuidar las cosas, se empezó a hacer una carpeta —que es la que está actualmente— entonces ahí, pues al principio sí, como que, pues no es fácil quedarte en una casa de campaña, pero pues yo inmediatamente la pedí y sí nos quedamos en un sleeping y en una casita de campaña. Cuánto tiempo fue, después de esto, ya ni me acuerdo.

*Testimonio de hombre damnificado*

Los campamentos son espacios que los habitantes de la Ciudad de México observábamos al transitar por diversos puntos de la ciudad. Durante los primeros meses después del sismo, era frecuente observar las lonas o carpas tendidas a lo largo de un carril o en la banqueta. Estos campamentos formaron parte de un paisaje urbano que nos recordaba que los daños causados por el sismo no habían sido reparados y que había personas sin hogar a la espera del cumplimiento del derecho a la reconstrucción de su vivienda. Tal como señala una pinta colocada sobre un muro de madera en la Colonia Roma, “Mientras hay damnificados, hay emergencia”. Tener que montar un campamento ciudadano de manera inmediata y sostenerlo a lo largo de los

meses, bajo condiciones sumamente adversas, requiere un esfuerzo colectivo significativo, incluyendo el apoyo solidario entre redes de desconocidos. Los datos que presentamos en este apartado nos permiten dar cuenta de las necesidades básicas —camas, servicios, alimentos, atención médica etc.— que requieren estos espacios ciudadanos e identificar aquellos que no fueron suplidos adecuadamente.

En la delegación Benito Juárez, voluntarios de la sociedad civil montaron un centro de acopio que al poco tiempo se convertiría en una cocina independiente que abastecería alimentos calientes para alrededor de diez campamentos independientes con un promedio de 200 damnificados, que recibían dos comidas diarias durante los seis meses posteriores al sismo. Los insumos diarios —donados por redes solidarias, el sector privado, familiares y amigos— que se requerían para preparar los alimentos nos permiten tener una idea de lo que se necesita solo para cubrir este aspecto básico de las viviendas de emergencia: diez kilos de huevo, cinco kilos de puré de tomate, seis kilos de jitomate, seis kilos de cebolla, siete kilos de tortilla, tres kilos de papa, cuatro kilos de naranja, dos kilos de Knor, medio kilo de chiles serranos, 100 piezas de pan blanco. Al mismo tiempo, la cocina solidaria pagó mensualmente: cuatro tanques de gas, por un total de \$1500 pesos mensuales además de otros \$1000 de gastos en otros servicios. Describe Rodrigo:

La noche del 25 de septiembre, tomé la decisión de usar el acopio que se había traído a mi casa para preparar café y sopa caliente con el fin de repartirlo a los campamentos que hubiera afuera de los edificios dañados en Benito Juárez; junto con mi hermano y un grupo de compañeros que estuvieron en Petén comenzamos a buscar edificios dañados cercanos a mi colonia. Así poco a poco nos acercamos a donde veíamos lonas, carpas, personas reunidas, para ofrecer una cena caliente, preguntar si requerían algunos artículos de higiene, cobijas, almohadas, desechables. Al final de esa jornada 5 fueron los campamentos que habíamos encontrado... Poco a poco fuimos encontrando más campamentos, hasta llegar a un total de 10... Una noche al regresar de la ronda nos percatamos que había una pequeña carpa con personas ahí y decidimos acercarnos, era un campamento en División del Norte, personas que habían sido desalojadas de sus edificios por miedo a que se derrumbaran... Al llegar ofrecimos café y la cena que traímos, nos recibieron muy bien, muy agradecidos pero una frase se me quedó grabada: "Que bueno que vinieron, no hemos comido nada desde la mañana"... La mañana siguiente comencé a preparar y entregar desayuno a 11 campamentos.

Además de los espacios para preparar y consumir alimentos, las personas que habían perdido sus casas y no tenían certeza sobre el estado del

inmueble necesitaban acondicionar un área segura para dormir a la intemperie. Ello requería contar con colchonetas, cobijas o bolsas de dormir para abrigarse del frío, tiendas de campaña para tener algo de privacidad, y que estas se encontraran bajo carpas o lonas que puedan proteger a las personas y sus pertenencias de la lluvia y el viento. A su vez, se requerían condiciones básicas de higiene personal, particularmente baños con sanitarios y regaderas. Todo ello implica acceso a servicios públicos como agua, electricidad, gas y drenaje. La infraestructura básica que satisface necesidades materiales va de la mano con servicios para cuidar el estado de salud física y psicológica de personas que han pasado por un evento dramático, que vulnera estados emocionales y tiende a agudizar problemas de salud.

Para poder registrar hasta qué punto los campamentos contaban con las condiciones necesarias que requerían las personas afectadas, los formularios que llenaron las brigadas se enfocaron en registrar el acceso a los servicios públicos, alimentos, equipamiento de alojamiento; higiene personal y atención médica y psicológica y de esparcimiento.

### 1. *Provisión de servicios públicos y equipamiento en los campamentos*

Nuestros datos muestran que hubo serias carencias en los campamentos para acceder a insumos básicos, a pesar de que el Estado tiene la obligación de garantizar servicios básicos tanto a albergues oficiales como campamentos ciudadanos. Solo el 29% de los campamentos tenía una provisión garantizada y gratuita de servicios públicos básicos, el 4% tenía una provisión garantizada pero no gratuita y el 67% de los albergues y campamentos no tenían una provisión garantizada (Cuadro 2.7).

Cuadro 2.7  
*Provisión de servicios públicos en los albergues y campamentos*

Provisión	Porcentaje	Porcentaje válido
Provisión garantizada y gratuita	27%	29%
Provisión garantizada pero no gratuita	4%	4%
Provisión no garantizada (o provisión ocasional)	62%	67%
No respuesta	8%	
Total	100%	

\* Servicios públicos incluyen agua, electricidad y drenaje.

En cuanto al equipamiento de alojamiento, 79% no tenía ninguna cama y 26% carecían de tiendas de campaña y solo el 61% de los sitios documentados contaba con lonas (Cuadro 2.8). Comparando este tipo de equipamiento con la población que habitaba los albergues y campamentos, se aprecia que, en la mayoría de los casos, la cantidad de equipamiento disponible no resultaba suficiente, toda vez que había más personas en el campamento que camas o colchonetas (Cuadro 2.9).

Además, llaman la atención otras dos situaciones: Un campamento pequeño que carecía de cualquier equipamiento de alojamiento; los casos de campamentos grandes (mayores a 100 personas), con una escasa cantidad de camas o colchonetas, por ejemplo, uno donde 180 personas tenían que compartir 10 colchonetas.

Cuadro 2.8  
Equipamiento de alojamiento en albergues y campamentos

Cantidad de equipamiento	Camas	Colchonetas	Casas de campaña	Lonas
Ninguna	79%	30%	26%	39%
1 a 10	11%	40%	53%	61%
11 y más	11%	30%	21%	0%
Total	100%	100%	100%	100%

Cuadro 2.9  
Equipamiento de alojamiento según la población actual  
en el albergue o campamento

Cantidad de equipamiento	Población actual				
	Hasta 10	11 a 50	51 a 100	101 o más	Total
<i>Camas</i>					
Ninguna	1	5	2	3	11
1 a 10	-	1	1	-	2
11 o más	-	2	-	-	2
Total	1	8	3	3	15
<i>Colchonetas</i>					
Ninguna	1	1	-	2	4
1 a 10	-	4	1	1	6

Cuadro 2.9 (continuación)

Cantidad de equipamiento	Población actual				
	Hasta 10	11 a 50	51 a 100	101 o más	Total
11 o más	-	3	3	-	6
Total	1	8	4	3	16
<i>Lonas</i>					
Ninguna	1	-	1	3	5
1 a 5	-	4	2	-	6
6 o más	-	2	1	-	3
Total	1	6	4	3	14

\* Se contabilizaron únicamente los sitios con información.

En cuanto a los servicios de alimentación, el 41% del total carecía de espacios para proveerlos (Cuadro 2.10).

Cuadro 2.10  
Espacio para la preparación de alimentos  
en los albergues y campamentos

Espacio	Porcentaje	Porcentaje válido
No	35%	41%
Sí. Habitual	50%	59%
No respuesta	15%	
Total	100%	

Respecto al equipamiento para la higiene personal, los testimonios dan cuenta de las pocas condiciones de higiene en los sanitarios. En algunos casos, estos habían sido colocados por la delegación, en otros, fue gracias a los esfuerzos de las redes ciudadanas que recaudaron fondos para rentar sanitarios temporales. En muchos casos, los baños no se limpiaban con suficiente frecuencia, lo que generaba preocupaciones sobre las posibles enfermedades o problemas de salud que pudieran surgir; sobre todo para menores de edad.

Al respecto, un damnificado entrevistado comentó que “no era muy sano que estuvieran ahí los niños [en el campamento], más que nada por el baño, ese es el problema más grande que yo le veo, la verdad. Cuando yo me he quedado, ¡ay no! sí es muy problemático porque... sí hay baños,

están en frente, pero la verdad si te toca que los hayan cambiado en el día pues bueno es un baño, pero si no, jay!... el acuerdo había sido que [se iban a limpiar] diario, pero no se hace".

Por su parte, 89% de los campamentos independientes no contaban con regaderas y el 94% carecían de un calentador de agua, lo que implicaba que se tenían que bañar con cubetas de agua fría (Cuadro 2.11).

Cuadro 2.11  
Equipamiento de higiene personal en los albergues y campamentos

Cantidad de equipamiento	Regaderas	Calentador de agua
Ninguna	89%	94%
1 a 5	11%	6%
Total	100%	100%

Finalmente, se registraron necesidades de acopio entre las y los damnificados. En 40% de los casos se presentó alguna combinación de necesidades de alimentación, abrigo, habitabilidad, sanitarias y médicas (Cuadro 2.12).

Cuadro 2.12  
Necesidades de acopio en los albergues y campamentos

Necesidades	Porcentaje	Porcentaje válido
Ninguna	15%	27%
Alimentación	4%	7%
Abrigo	8%	13%
Habitabilidad (tiendas de campaña)	8%	13%
Varias (incluye combinación de alimentación, abrigo, habitabilidad, sanitarias y medicinas)	23%	40%
No respuesta	42%	
Total	100%	

## 2. Acceso a servicios médicos y psicológicos

Me quedé [en una casa de campaña en el campamento] y es algo curioso porque esa noche sí pude dormir muy bien, a pesar de que estaba yo a la intemperie, porque a mí me quedó el miedo de que se me podía caer algún escombro... La verdad donde quiera que voy veo grietas y me da miedo. Por ejemplo, a la casa de mi hermano casi casi obligué a que fuera un arquitecto para revisarla porque no se vaya a caer esta cosa también y yo ya no sé qué hago, y bueno, esa noche [en el campamento] bien tranquis porque finalmente ahí no hay nada que se te caiga encima.

*Testimonio de una mujer damnificada*

Este testimonio es un recordatorio potente de que las personas afectadas por el sismo no solo necesitaban acceso a infraestructura material básica, sino que también necesitaban acceso a servicios que les permitieran enfrentar las crisis psicológicas y de salud que son comunes después de un evento traumático. No solo tenían que enfrentar los temores y miedos que un terremoto nos provoca a todos los que vivimos el evento, sino las angustias, el estrés y las presiones generadas cuando uno de manera inesperada se encuentra viviendo fuera de su hogar, con la profunda incertidumbre que implica no saber cuándo ni cómo va a poder reconstruir su vivienda. Son circunstancias que se prestan a agudizar situaciones preexistentes de salud e incluso pueden llegar a provocar nuevas enfermedades.

Para tener un ejemplo del tipo de situaciones de salud que requerían atención especial en los campamentos independientes, el equipo de voluntarios del centro de acopio responsable de preparar alimentos para personas damnificadas en la delegación Benito Juárez registró por lo menos 40 individuos con diabetes y 22 con hipertensión. En seis campamentos había alguna persona con discapacidad que requería atención específica de salud. Nuestros datos muestran, además, que en diez campamentos había algún tipo de afectación psicológica o emocional post-sismo y en ocho campamentos se registraron casos clasificados como estrés postraumático.

A pesar de ello, como lo muestra el siguiente cuadro, el 94% de los campamentos ciudadanos que visitamos no contaba siquiera con servicio de enfermería, en 80% no había servicios médicos, y el 76% carecía de cualquier tipo de atención psicológica (Cuadro 2.13). La situación en los albergues oficiales solo era mejor en cuanto a los servicios médicos. Sin embargo, llama la atención que en uno de ellos no hubiera atención psicológica y que en el otro esta se suspendiera después de poco tiempo.

**Cuadro 2.13**  
**Equipamiento y servicios de atención profesional en los albergues y campamentos**

<i>Tipo de servicio/ Presencia de equipamiento</i>	<i>Tipo de sitio</i>			
	<i>Albergue oficial</i>	<i>Campamento ciudadano</i>	<i>Sin información</i>	<i>Total</i>
<i>Espacio de enfermería</i>				
No	50%	94%	100%	90%
Sí. Habitual	50%	6%	0%	10%
Total	100%	100%	100%	100%
<i>Personal especializado en servicios médicos</i>				
No	0%	80%	50%	68%
Sí, eventuales	100%	13%	50%	26%
Sí hubo, pero se suspendió	0%	7%	0%	5%
Total	100%	100%	100%	100%
<i>Atención psicológica</i>				
No	50%	76%	50%	70%
Sí. Habitual	0%	6%	50%	13%
Sí hubo, pero se suspendió	50%	18%	0%	17%
Total	100%	100%	100%	100%

\* Se contabilizaron únicamente los sitios con información.

### 3. Servicios de atención profesional y espacios de esparcimiento

Además de las necesidades de atención médica y psicológica, las personas que vivían en los campamentos requerían asesoría jurídica, apoyo para el cuidado de niños, y acceso a espacios y actividades que les permitieran socializar e involucrarse en otras actividades —aspectos relevantes para cualquier persona, pero especialmente importantes para enfrentar las situaciones de angustia y estrés a las que estaban expuestos los afectados—.

Al preguntar sobre la existencia de estos espacios y actividades, las brigadas identificaron que el 82% de los campamentos ciudadanos carecían de espacios de esparcimiento (cuestión ausente en los albergues oficiales)

y de espacios infantiles, y el 41% de actividades de entretenimiento (Cuadro 2.14). En algunos de los albergues, como el mixto de la delegación Coyoacán, las actividades de entretenimiento eran organizadas por voluntarios y no por las autoridades; sin embargo, se relata que estas se suspendieron posteriormente.

Cuadro 2.14  
Otros equipamientos y servicios en los albergues y campamentos

Tipo de servicio/ Presencia de equipamiento	Tipo de sitio			
	Albergue oficial	Campamento ciudadano	Sin información	Total
<i>Espacio infantil</i>				
No	50%	82%	50%	76%
Sí. Habitual	50%	18%	50%	24%
Total	100%	100%	100%	100%
<i>Espacio de esparcimiento</i>				
No	100%	82%	100%	85%
Sí. Habitual	0%	18%	0%	15%
Total	100%	100%	100%	100%
<i>Actividades de entretenimiento</i>				
No	50%	41%	100%	48%
Sí. Habitual	0%	53%	0%	43%
Sí hubo, pero se suspendió	50%	6%	0%	10%
Total	100%	100%	100%	100%

\* Se contabilizaron únicamente los sitios con información.

#### 4. Abastecimiento

A pesar de que el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos de las personas, en especial de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el abastecimiento de los campamentos fue resultado principalmente de los esfuerzos propios de las personas afectadas, sus vecinos y sociedad civil. De los albergues y campamentos en los que se llevó a cabo la docu-

mentación, en el 86.9% de los casos la fuente primaria de insumos provenía de la sociedad civil (la suma de ingresos propios, ayuda de vecinos, amigos, familiares y redes de acopio), mientras solo en 13% de los casos provenía del gobierno de la CDMX o de otro actor público (Cuadro 2.15). En cuanto la fuente secundaria de insumos, el 57% de los casos registrados provenían de la sociedad civil (50% de redes de acopio y el 7% de vecinos, amigos o familiares) (Cuadro 2.16).

Cuadro 2.15  
Fuente de insumos 1 en los albergues y campamentos

Fuente	Porcentaje	Porcentaje válido
Gobierno CDMX	8%	9%
Otro actor público	4%	4%
Ingresos propios	50%	57%
Ayuda de vecinos, amigos o familiares	12%	13%
Centros de acopio o donaciones	15%	17%
No respuesta	12%	
Total	100%	

Cuadro 2.16  
Fuente de insumos 2 en los albergues y campamentos

	Porcentaje
Delegación	43%
Ayuda de vecinos, amigos o familiares	7%
Centros de acopio o donaciones	50%
Total	100%

Si bien la sociedad civil se movilizó de una forma extraordinaria para garantizar las necesidades básicas de las y los afectados, las carencias que en todo caso se vivieron son responsabilidad de la ausencia y de la actuación insuficiente de las autoridades en el momento de la emergencia. Esto puso en peligro algunos derechos de las personas afectadas, tales como la alimentación, la salud, la vivienda digna, el agua y saneamiento, entre otros.

## V. DESATENCIÓN DE AUTORIDADES EN CAMPAMENTOS CIUDADANOS Y ALBERGUES OFICIALES

La presencia de autoridades civiles varió de manera significativa en los albergues y campamentos que se establecieron en las distintas delegaciones de la ciudad. En algunos casos, atestiguamos una saturación de la presencia de autoridades, como fue el caso de una colonia en la delegación Álvaro Obregón. Diez días después del sismo visitamos el poblado porque algunas personas nos habían comentado que hubo afectaciones severas, algo que fue evidente tan solo al llegar al centro del pueblo y ver los daños en los muros y las grietas que atravesaban la iglesia colonial. Lo primero que nos impactó fue observar la gran movilización de servidores públicos de la delegación que participaban en diversas actividades frente al desastre. Algunos se encargaban de tareas de acopio, mientras otros realizaban un diagnóstico de las casas dañadas, y otros monitoreaban la demolición de casas y presentaban información sobre las casas “modelo” que ofrecía la delegación como parte de un paquete de reconstrucción gratuito. Mientras transitábamos las calles, nos encontramos con camionetas pick-up en las que viajaban equipos de servidores públicos de la delegación, quienes estaban recorriendo el pueblo para registrar y corroborar las viviendas dañadas o colapsadas por el sismo, que según los datos oficiales sumaban ochenta.<sup>20</sup> Dado el nivel de respuesta gubernamental, el campamento instalado en el centro del pueblo permaneció abierto poco tiempo. Cuando una de las brigadas se presentó en el pueblo a finales de octubre, este ya había cerrado y las obras de reconstrucción de viviendas se encontraban en un estado avanzado.

En el otro extremo de la ciudad, en la delegación Tláhuac —que tiene colonias que comparten similares carencias socioeconómicas que las colonias de la Álvaro Obregón— las respuestas de las autoridades fueron en sentido contrario. En uno de los lugares de documentación, la única presencia de autoridades durante las primeras semanas posteriores al sismo fue una visita de Protección Civil, que llegó el 22 de septiembre. Sin embargo, después de esa visita, el retiro de objetos personales y el desalojo del inmueble lo realizaron las mismas familias afectadas con la ayuda de vecinos. Las personas afectadas que vivieron meses en los campamentos reportaron que representantes de la delegación hicieron caso omiso a sus peticiones; tampoco hubo presencia de organismos públicos de derechos

<sup>20</sup> Reporte Índigo. 4 de octubre de 2017. “Inicia la reconstrucción en Santa Rosa Xochiac y Alvaro Obregón”, Reporte Índigo, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/ini cia-la-reconstruccion-en-santa-rosa-xochiac-alvaro-obregon>.

humanos, ni de los militares o las fuerzas de seguridad pública. Solo después de varias semanas empezaron a llegar al campamento funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social para ofrecerles comida caliente dos veces al día.

La presencia efectiva de las autoridades dependía de muchos factores, incluyendo la voluntad política de los funcionarios públicos responsables en cada delegación, la correlación de fuerzas al interior de las dependencias de gobierno y la capacidad de exigencia de las personas damnificadas. En muchos casos también influyó la situación socioeconómica de las personas damnificadas. Las poblaciones en mayores condiciones de precariedad y fuera del lente mediático recibieron menos atención por parte de las autoridades, como podrá verse en el último apartado del capítulo. Al mismo tiempo, no hay que olvidar que el sismo sucede al inicio de un periodo electoral de alta contienda, lo que también hizo que la atención gubernamental fuera atravesada por intereses políticos de distinta índole.

Sin embargo, en términos generales, nuestros informantes reportaron una escasa presencia de autoridades de fuerza pública en todas las delegaciones. En la última sección de este capítulo se compara la presencia y acción de las autoridades, tanto civiles como de fuerza pública, entre las delegaciones que visitamos, y puede constatarse que hubo diferencias marcadas entre las delegaciones más pobres o periféricas y las demás.

### 1. *¿Qué tipo de autoridades estuvieron presentes en los campamentos y albergues?*

Cuadro 2.17  
Presencia de autoridades en los albergues y campamentos

Presencia de autoridades	Autoridades civiles		Autoridades de fuerza pública	
	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje	Porcentaje válido
Ausente	27%	33%	35%	60%
Presente	54%	67%	23%	40%
Sin información	19%		42%	
Total	100%		100%	

En este apartado unimos la información documentada tanto en los albergues oficiales y ciudadanos como en los campamentos civiles. Lo primero

que resaltamos es que hubo una presencia de dependencias de gobierno en la mayoría de los espacios de vivienda de emergencia (Cuadro 2.17). De acuerdo con los datos recabados por las brigadas, en 67% de los casos se reportó la presencia de autoridades civiles. Dentro de ese grupo, la mayor presencia fue del gobierno central de la CDMX por parte de la Sedeso y la Contraloría (50%). A este grupo le siguen las autoridades delegacionales, en ocasiones acompañadas de otras dependencias como INVI, Banobras, FINZA (28%) (Cuadro 2.18).

Como se recomienda en el capítulo octavo, las acciones de atención frente a un desastre corresponden a autoridades civiles que deben proveer de necesidades básicas incluyendo alimentos y atención a salud. Tal como lo señala el Cuadro 2.18, aunque las brigadas reportaron la presencia de autoridades en 8 campamentos o albergues, solo en 4 se reportó la presencia de autoridades con dichas facultades. En ese sentido, la muestra de los datos apunta a una ausencia importante de autoridades con capacidad de responder a las necesidades básicas de vivienda de emergencia.

Cuadro 2.18  
Tipo de autoridades civiles presentes en los albergues y campamentos

Autoridad civil	Porcentaje
Delegación	21%
Delegación con otras autoridades (INVI, Banobras, FINZA)	7%
Protección civil	7%
Gobierno central CDMX (Contraloría CDMX, Secretaría desarrollo social)	50%
Diputado local	7%
Sin información	7%
Total	100%

En un campamento instalado en la delegación Cuauhtémoc las personas afectadas señalaron que la primera vez que hubo presencia de alguna autoridad fue de funcionarios de la delegación “para demoler el edificio, sin dar una solución”. Las y los afectados solicitaron reuniones con autoridades para conocer y tener certeza sobre el estado del inmueble y los pasos a seguir en la reconstrucción, pero esas solicitudes de reuniones no fueron atendidas. En un campamento ubicado en la delegación Benito Juárez acudieron autoridades de la delegación y, sin embargo, asumieron pocos compromisos con las personas afectadas, ya que llegaron “sin prestar

apoyo. Se asumían sin recursos económicos para apoyar a los afectados” que en este caso eran principalmente personas de la tercera edad. Las autoridades que sí acudieron para ofrecer créditos, aun antes de que entrara en vigor la Ley para la Reconstrucción, fueron las dependencias del INVÍ, Banobras y FINZA.

Asimismo, en 40% de los lugares había algún tipo de autoridad de la fuerza pública (Cuadro 2.17), incluyendo elementos de las fuerzas de seguridad pública 67% y militares 33% (Cuadro 2.19).<sup>21</sup>

Cuadro 2.19

*Tipo de autoridades de fuerza pública en los albergues y campamentos*

Autoridad de fuerza pública	Porcentaje
Secretaría de Seguridad Pública	33%
Policía local	17%
Granaderos	17%
Militares	33%
Total	100%

Es preocupante la presencia documentada de miembros de las fuerzas armadas en los albergues, puesto que su entrenamiento está enfocado al combate del enemigo y no a las funciones de seguridad pública o el tratamiento con población civil. Aunado a lo anterior, incluso se ha llegado a señalar que en México existe una relación entre la presencia del ejército cumpliendo labores civiles y la violación de derechos humanos, en especial de mujeres.<sup>22</sup>

Cabe señalar que, respecto a la presencia de la policía en los campamentos o en los espacios colindantes, los testimonios apuntan a percepciones a veces contradictorias. Las personas damnificadas expresaban sentirse muy vulnerables y expuestas a posibles situaciones de violencia, asaltos o robos durante los meses que permanecieron en la calle. Por lo

<sup>21</sup> Cabe señalar que las respuestas de las personas damnificadas señalan: “elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (33%), policías locales (17%), granaderos (17%), y militares”, lo que no nos permite determinar exactamente qué institución de seguridad pública estuvo presente (local, Policía Federal, etc.) pero sí podemos determinar que hubo presencia tanto de las fuerzas de seguridad pública como de las fuerzas armadas en los albergues y campamentos.

<sup>22</sup> Corte IDH. *Caso Fernández Ortega y otros vs. México*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010. Serie C No. 215, párr. 79

mismo, para algunas era importante contar con la presencia de elementos de la policía para sentirse protegidas. En otros casos, las personas que ofrecieron información compartían sentirse más vulnerables ante la presencia de la policía. Ello se debe posiblemente a la percepción generalizada de los altos índices de corrupción al interior de las instituciones de la seguridad pública y a experiencias compartidas de abuso de autoridad por parte de elementos policiales. Otras personas entrevistadas, aunque compartían ambas percepciones, también reconocían que los policías responsables de vigilar las calles cercanas a los campamentos padecían, igual que ellos, hambre, frío y otras incomodidades. En esos casos, describían escenas de empatía entre las poblaciones damnificadas y los policías. Un hombre damnificado entrevistado se quejó que la presencia de la policía no había prevenido el robo de objetos personales del inmueble dañado. Consideraba que se debía en parte a que solo son dos policías hacían guardia y sus condiciones laborales no eran las óptimas. Al mismo tiempo describió que a veces regresaba al campamento después de su día laboral los viernes a medianoche:

“Y pues sí están ahí los policías, están ahí durmiendo. Hasta les llevamos una cobijita porque pues también es bien feo que está haciendo un montón de frío, como un acto humanitario ¿no? Y ahí están en una banquita, los dos ahí, ya les llevamos su cobijita y ellos nos llevan tamales pues también para compartir.”

Como quiera que sea, es importante indicar las condiciones especiales de riesgo en que se encuentran las personas damnificadas viviendo en espacios improvisados en la vía pública.

## 2. *¿Cómo actuaron las autoridades presentes?*

Ha venido mucha gente y buena, sobre todo la gente que es así, por ejemplo, como ustedes, o los psicólogos de la UNAM, gente que viene porque quiere, porque siente la preocupación, pero los funcionarios sí lo ven a uno como una molestia

*Testimonio de un hombre damnificado*

Al mismo tiempo, la información compartida por las personas afectadas permite identificar que en donde hubo presencia de autoridades no siempre fue para responder a las necesidades de las y los afectados. En un campamento en el Centro Histórico, la única autoridad que hizo dos visitas fue la Contraloría de la Ciudad de México, cuando lo que las personas afectadas

estaban solicitando eran condiciones de seguridad para el campamento. La brigada registró que “la seguridad pública carece de apoyo en la resolución de conflictos vecinales y no ofrece la garantía de salvaguardar la integridad física de las personas del campamento”. En un campamento en la delegación Benito Juárez los brigadistas reportaron que Protección Civil solo se presentó para valorar una de las torres dañadas, pero nunca para identificar y canalizar necesidades de las personas damnificadas. En otro campamento en la Delegación Cuauhtémoc, las personas afectadas se quejaron que en lugar de que las dependencias facultadas estuvieran para responder a sus necesidades, la presencia de las autoridades se dio de manera personalizada dado que “solo se ha acercado una diputada, quien les está brindando apoyo, como comida, y los está vinculando con autoridades del gobierno de la Ciudad de México”.

### *3. Abusos de autoridad reportados*

En 90% de los campamentos y albergues en los que obtuvimos información, las personas afectadas reportaron abusos, maltratos o situaciones irregulares violatorias de derechos por parte de las autoridades encargadas (Cuadro 2.20). Nos parece importante destacar que un gran porcentaje de las personas entrevistadas (39%) caracterizaron como abuso el hecho de que las autoridades no estuvieran presentes. Recuérdese que las preguntas eran abiertas, por lo cual fueron las personas entrevistadas y no las preguntas las que identificaron la ausencia como una categoría relevante de abuso estatal. De hecho, este fue, según las personas entrevistadas, el abuso más prevalente, seguido de las amenazas de desalojo (28%), la violencia (22%) y el maltrato verbal (11%) (Cuadro 2.21).

**Cuadro 2.20**  
**Presencia de abusos en los albergues y campamentos**

Abusos	Porcentaje	Porcentaje válido
No	8%	10%
Sí	69%	90%
Sin información	23%	
Total	100%	

**Cuadro 2.21**  
**Tipo de abusos reportados**

<i>Tipo de abuso</i>	<i>Porcentaje</i>
Violencia o coerción	22%
Amenazas de desalojo	28%
Maltrato verbal	11%
Ausencia de autoridades	39%
Total	100%

La siguiente descripción hecha por personas damnificadas permite dar cuenta del tipo de situaciones de abuso que se registraron en los albergues y campamentos.

Durante las primeras dos semanas después del sismo, el entonces campamento estaba resguardado por miembros del ejército; cuando se convierte en albergue oficial lo comienzan a custodiar elementos de las fuerzas de seguridad pública. Algunos entrevistados pensaban que ahora sí “ellos [los policías] los iban a cuidar”; sin embargo, las experiencias compartidas fueron en gran parte en sentido opuesto. La brigada registró múltiples quejas contra los policías que resguardaban el espacio dado que “indican que les robaban sus víveres y la ropa [donada]” e incluso algunos acusaron a los policías en turno de “por las madrugadas sacar el acopio y la ropa que era destinado para ellos”. Otros damnificados indicaron que “algunos policías en guardia les toman fotos o video sin nuestro consentimiento [cuando llegaba acopio], o abren las carpas [sin su permiso] para ver qué estamos haciendo y dicen que es su deber”. También señalaron que “hay un cuarto repleto de acopio, pero los policías dicen que no pueden tomar nada de ahí porque es propiedad del gobierno y a ellos [los policías] les toca resguardarlo”.

Además de los policías en la entrada, las brigadas señalaron que había una administradora que participaba en “un constante hostigamiento”, incluyendo la restricción de las visitas, los horarios limitados de entrada y salida, y control sobre actividades básicas de lo cotidiano, como tiempo limitado para bañarse, tal como lo señala el testimonio al inicio de esta sección. Si bien las dependencias del gobierno entregan alimentos, “en ocasiones vienen en estado de descomposición, la comida está quemada, nos dan diario casi lo mismo, y en ocasiones no es suficiente”. También se refiere que los artículos de higiene personal son de donativos, pero son insuficientes. En palabras de una persona entrevistada:

Ese albergue, para la gente que lo maneja y los policías parece que fuera un delito ser damnificado, o sea yo fui a ver a la señora X porque me dijo que no tenía parrilla para calentar su leche, o sea, no les dan nada de facilidad, te dan el techo, pero todo como condicionado. Yo fui y le llevé cosas de las mismas despensas que nos han dado, cositas, pero más o menos si llegamos cargados... Y ya vamos y a la policía [le digo] pues que vengo con la señora X, y no, no me dejaron pasar.

El hostigamiento por parte de la administradora y los policías llegó a tal grado que una de las brigadas tuvo que concluir la documentación vía una entrevista telefónica dado que los residentes del albergue ya no quisieron seguir hablando con ellos en el albergue. “Tienen miedo de hablar por temor a ser corridos y que se queden en la calle”, fue lo que registró un brigadista en el formulario, quien también anotó que los entrevistados llegaron a la conclusión que el trato poco digno y el hostigamiento eran porque “las autoridades están haciendo todo lo posible por sacar a la gente de ahí”.

Al mismo tiempo que se quejaban del trato de las autoridades, algunas personas damnificadas entrevistadas fueron comprensivas en el sentido de reconocer que la situación de emergencia supera a todas y todos. Describieron que la combinación de los recursos limitados, las condiciones inadecuadas, el maltrato por parte de la policía y la constante tensión creada por la incertidumbre de un eventual proyecto de reconstrucción generaban un ambiente “hostil entre los vecinos donde las peleas son constantes”. El análisis sobre los impactos de “sentirse rebasados” lo extendieron a los funcionarios públicos, a quienes clasificaron de no estar ni preparados, ni capacitados para administrar un albergue después de un desastre.

Es cierto, ellos no estaban preparadas para atender [a damnificados]. Ellos trabajan no sé, como administrador de una oficina y lo pones ahora de repente a administrar un albergue, pues son dos cosas diferentes. O les das capacitación o los cambias, pero tú tampoco puedes hacer que la gente, de por sí es gente pues somos gente vulnerable, bueno yo ahorita ya no tanto, pero antes cualquier cosa me hacía llorar o me hacía enojar, pues estás así en un estado de adrenalina, pero total y pones a gente así a administrar un lugar y pues no es justo para nadie.

Este tipo de comentarios de empatía no absuelven al gobierno de sus responsabilidades. Por el contrario, las y los damnificados insistieron en que hay que capacitar a funcionarios públicos y elaborar protocolos para responder de manera efectiva ante una situación de desastre. Utilizando la metáfora de un hogar, insistieron que el albergue se debe pensar en fun-

ción de las necesidades que existen “en una casa” y que el trato debe atender a esas necesidades o, de lo contrario, “estás perdiendo tu derecho a una vivienda digna”. En este caso la señora entrevistada lo pone en términos simples: “no creo que sea tan difícil encontrar alguien, pues, que tenga un poco de empatía con la humanidad”.

#### 4. Denuncias

Aunque las personas damnificadas compartieron su malestar frente a situaciones de abuso o maltratos con las y los brigadistas, en el 61% de los casos esas situaciones no fueron denunciadas formalmente ante autoridades (Cuadro 2.22).

Cuadro 2.22  
Denuncia de los abusos

Denuncia	Porcentaje
No	61%
Sí	11%
Otra forma de mediación	6%
Sin información	22%
Total	100%

Una revisión de las respuestas registradas nos lleva a la conclusión tentativa de que hubo dos razones principales para la falta de denuncia. La primera se refiere a la poca expectativa de que algo se pudiera corregir mediante una denuncia. Dadas las experiencias generalizadas con las autoridades en las que las acciones favorables son escasas y poco probables, muchos damnificados consideraron que no valía la pena presentar una queja formal porque “no son atendidas por las autoridades”.

La segunda razón tiene que ver con temores a sufrir represalias al presentar una denuncia. Personas afectadas expresaron miedo de perder lo poco que habían logrado de estabilidad, como es tener un espacio para dormir en un campamento y albergue, por denunciar los tratos abusivos de las autoridades. Existía por lo tanto también un “miedo de hablar, temor a ser corridos y quedarse en la calle”. Dicho miedo parece mucho más apremiante en los lugares de presencia de policías o militares, que podían ejercer violencia directa sobre las personas. Este miedo es ilustrado por uno de los testimonios que recogimos, según el cual en un albergue oficial

un miembro de las fuerzas armadas, “amenazó a uno de los coordinadores [civil] de muerte”.

A pesar de que la mayoría de los testimonios indican que las personas afectadas tenían conocimiento de los organismos públicos de derechos humanos (CNDH y CNDHDF) y la voluntad de denunciar abusos, la presencia de autoridades que verificaran la protección de derechos humanos fue muy escasa (en 82% de los casos no estuvieron presentes en ningún momento).

## VI. POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

Como se menciona en el capítulo VIII, en una emergencia tienden a agudizarse los riesgos y las condiciones de vulnerabilidad a los que están expuestos diversos sectores de la población, como es el caso de mujeres, niños, pueblos indígenas y afrodescendientes, adultos mayores y personas con discapacidad. Cuando en la primavera de 2018 nos encontramos analizando el contenido de la base de datos con un grupo de estudiantes de licenciatura y de posgrado, varios expresaron una inconformidad con la categoría “grupos vulnerables”. Argumentaron que la categoría parece fijar la vulnerabilidad en los cuerpos de las personas como si fueran ellas y ellos los vulnerables, en lugar de señalar las condiciones institucionales y estructurales que generan condiciones de riesgo. Incluso una estudiante de doctorado se refirió a la “vulnerabilización” de las personas, es decir, a acciones u omisiones derivadas de las políticas de Estado que aumentan situaciones de riesgos para determinados sectores de la sociedad. Nos parece importante retomar lo discutido entre brigadistas para señalar que, cuando hablamos de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, en muchos casos ello se debe a elementos de carácter estructural, como la precariedad socioeconómica, la discriminación de género y el racismo, un empobrecimiento de la infraestructura necesaria para acceder adecuadamente al sistema de salud u otros servicios públicos, y una tendencia a estar más expuestos a situaciones de violencia física, entre otros.

En secciones anteriores de este capítulo nos hemos referido a algunos de estos tipos de riesgo. Por ejemplo, hablamos del impacto negativo que puede tener la presencia de las fuerzas armadas en los albergues o campamentos y su relación con violaciones a derechos humanos de las mujeres. En secciones anteriores también nos referimos a casos como el del albergue oficial en la delegación Magdalena Contreras donde brigadistas reportaron que niñas y niños de familias damnificadas solían quedarse solos cuando

ambos padres tenían que salir a trabajar. El hecho de que menores de edad se tengan que quedar solos en un albergue con otras familias de desconocidos, sin la supervisión adecuada de un adulto y sin actividades concretas para ellos, incrementa situaciones de riesgo de distintas índoles. Aunque podemos señalar de manera puntual estas situaciones de riesgo, la información recabada por las brigadas no nos permite una mayor profundización sobre las situaciones que incrementan la vulnerabilidad de los niños y niñas. La misma limitante la tenemos respecto a las personas damnificadas con discapacidad. Aunque las brigadas reportaron que había personas con discapacidades en el 46% de los campamentos, no pudimos obtener información para determinar hasta qué punto las autoridades y redes de la sociedad civil proporcionaban una atención adecuada y diferenciada para este grupo. También sabemos que en 17 de los 26 campamentos y albergues documentados había adultos mayores, pero los resultados de los formularios tienen la misma limitación.

Sin embargo, sí obtuvimos datos suficientes para identificar el tipo de riesgos y situaciones que vulneran los derechos de dos sectores de la población. En esta sección nos referimos primero a las condiciones de riesgo a las que estaban expuestas las mujeres y sus hijas e hijos en los campamentos. En segundo lugar, nos referimos a la falta de reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas, tanto de pueblos originarios en la Ciudad de México, como es el caso de colonias en las delegaciones de Xochimilco y Milpa Alta, como de comunidades indígenas residentes, es decir miembros de pueblos indígenas de otros estados del país habitantes de la ciudad.

### *1. Las condiciones de mujeres y niños en los campamentos y albergues*

Al revisar la información recabada por las brigadas, llama la atención que los dos campamentos conformados casi exclusivamente por mujeres, niñas y niños se encontraban en colonias de alta marginalidad socioeconómica y con altos índices de violencia, uno en la delegación Cuauhtémoc y el segundo en la delegación Tláhuac. A pesar de los riesgos a la integridad física a las que estaban expuestas por vivir en estos campamentos, en ambos casos detectamos una notable ausencia de las autoridades.

En el campamento de la delegación Cuauhtémoc vivían en total 50 personas, de las cuales 20 eran mujeres adultas, sobre todo madres solteras, 5 hombres, y las demás eran menores de edad. El campamento se ubicaba en una zona de alta marginalidad socio económica, con una alta

tasa de asaltos y otros actos de violencia que generaron un ambiente de inseguridad para las mujeres del campamento.

Las mujeres afectadas se vieron obligadas a establecerse en la vía pública dado que su edificio tenía daños estructurales severos. Este edificio es el único en la colonia en ese estado, lo que significa que el campamento se encontraba solo, sin una red de damnificados en la que se pudieran apoyar. En cuanto al acceso a los servicios públicos, el campamento contaba con agua, energía eléctrica (aunque la luz se iba por períodos durante la noche) y una clínica de salud cercana. No tenía drenaje.

Dada la lejanía que tenía este campamento con otros y el hecho de que en la colonia no hubo otros inmuebles con daños severos, las mujeres del campamento recibieron poca atención por parte de las autoridades. Por lo mismo, una parte importante de los insumos provino del trabajo de las madres solteras, que complementaban sus necesidades básicas con la ayuda de las redes de acopio ciudadanas como el grupo Hoy por México, colectivo que ante la falta de drenaje, logró gestionar y recaudar fondos para alquilar un baño portátil. El reconocimiento de este tipo de apoyo solidario por parte de colectivos de la sociedad civil generó un ambiente de “amabilidad y tolerancia a tercera personas” que contrastaba con su entorno bastante adverso.

La brigada documentó que algunas de las damnificadas tenían condiciones delicadas de salud, incluyendo una mujer con diabetes e hipertensión que “carece del medicamento, condiciones [adecuadas] y observación médica”. En cuanto al estado emocional de las personas en el campamento, se registró que “una gran parte de [las personas en el] campamento presentaron mareos y estrés a causa del sismo”. Además, la mayoría presentaba perturbación del sueño y, aunque no detallan los síntomas, los brigadistas reportaron estados emocionales tan alterados que los describieron como “estrés postraumático”.

A las condiciones de enfermedades preexistentes y las angustias provocadas por el sismo se agregaron situaciones de estrés debido a la incertidumbre que prevalecía por la falta de dictámenes oficiales y a que, a mediados de diciembre, su edificio aún no aparecía en la Plataforma CDMX.<sup>23</sup> La brigada registró que “las autoridades de la delegación Cuauhtémoc dictaminaron que el inmueble es inhabitable pero no les han en-

<sup>23</sup> La Plataforma CDMX fue la página electrónica creada por el Gobierno en la Ciudad de México donde se podía consultar la ubicación y estado de los inmuebles afectados por el sismo del 19s. Del registro y presencia de los inmuebles en la plataforma depende el acceso para las y los damnificados a los recursos de la reconstrucción.

tregado un documento oficial. No se encuentran en ninguna plataforma oficial que les permita tener alguna respuesta concreta sobre el futuro de la vivienda". De acuerdo con los testimonios recabados, las pocas autoridades con las que tuvieron contacto durante los tres meses posteriores al sismo carecían de coherencia al momento de evaluar el inmueble.

Aunado a lo anterior, se registraron conflictos entre las mujeres del campamento y las y los vecinos de la colonia. La brigada registró un conflicto entre las mujeres del campamento y otra vecina que se negaba a dejar el inmueble y permanecía viviendo en su departamento a pesar del peligro que ello representaba. Al mismo tiempo, las mujeres del campamento recibían poco apoyo por parte de sus vecinos de los edificios aledaños. Además, señalaron conflictos con la comunidad, sobre todo porque el campamento estaba obstruyendo el acceso a una bodega de comerciantes y complicaba el paso de motocicletas. Al respecto, la brigada registra que "se evidencian intentos de desalojo, por parte de la comunidad, presentan violencia verbal, simbólica y probabilidades de riña entre los vecinos y el campamento".

Debido a la situación descrita, una de las principales demandas de las mujeres, sobre todo las madres solteras del campamento, era apoyo por parte de las autoridades para "la resolución de conflictos vecinales y ofrecer la garantía de salvaguardar la integridad física de las personas del campamento". Sin embargo, la única autoridad que acudió al campamento durante los primeros meses después del sismo fue la contraloría de la Ciudad de México en dos ocasiones. Las mujeres del campamento se quejaron de su "ineficaz presencia, criterio y profesionalización". Después de que Documenta desde Abajo 19S, junto con diversas organizaciones de la sociedad civil, publicaron un comunicado denunciando la respuesta ineficaz de las autoridades frente a las necesidades de los campamentos, supimos que funcionarios de la Secretaría de Gobierno de la CDMX visitaron el campamento para tener conocimiento sobre la situación de las personas damnificadas. Sin embargo, hasta la conclusión de la documentación de las brigadas, no existía respuesta por parte de las autoridades para identificar y responder a las situaciones de inseguridad que vivían mujeres y niños en campamentos como el de la delegación Cuauhtémoc.

Las situaciones descritas ponen en peligro la integridad tanto física como psicológica de las mujeres e incumplen las obligaciones del Estado de garantizarles una vida libre de violencia y el más alto nivel de salud física y mental. Además, la no entrega de los dictámenes incumple con sus derechos a la seguridad jurídica en relación con sus viviendas. Asimismo, las autoridades no les habían explicado cómo se garantizará la recuperación de su vivienda.

El segundo campamento de mujeres se encontraba frente a una unidad habitacional en la delegación Tláhuac. Como lo describe en mayor detalle el capítulo cuarto sobre Tláhuac, la unidad tiene ocho edificios y algunos de ellos fueron dañados por el sismo del 19s. Dentro de los inmuebles afectados, se encuentra un grupo de siete departamentos que eran habitados principalmente por mujeres, madres solteras. Aunque estas vecinas no tenían mucha relación entre sí, después del sismo empezaron a apoyarse para resolver sus necesidades básicas y organizarse para exigir la presencia de las autoridades.

Durante el primer mes después del sismo, el campamento no había recibido atención por parte de las autoridades y no contaba con los elementos necesarios para permanecer en la vía pública. A mediados de octubre se enteraron de la presencia de funcionarios públicos en una colonia alejada. Las mujeres damnificadas enviaron a una representante para decirles: “nosotras no existíamos para nadie y les dijimos en qué situación estábamos. Fue la señora X la que fue ese día, la que habló con los que estaban ahí de gobierno central y le dijeron le vamos a mandar una casa de campaña y se vinieron. Le dijeron tú vas en la camioneta y llévalos a donde están y fue que llegaron aquí con la camioneta y nos dejaron las dos casas de campaña”. Gracias a esa gestión lograron instalar su campamento. Tenían una lona, una carpita grande de color azul dividida en dos cuartos donde tenían una mesa, sillas y televisión, junto con dos casas de campaña equipadas con colchones, colchonetas y cobertores nuevos. Sin embargo, carecían de servicios básicos, sobre todo agua potable y un baño portátil. Ello implica que tienen que buscar redes de apoyo con familiares y vecinos para poder cubrir sus necesidades de higiene.

Coordinar un campamento implicaba responsabilidades y riesgos para ellas. Las mujeres vecinas estaban conscientes de los peligros que implicaba dormir en la calle. Aunque sus casas de campaña estaban ubicadas en un área verde cercada con malla ciclónica, sabían que cualquiera podía brincarla y agredirlas. Sus temores tenían fundamento. Desde el primer día, algunos individuos empezaron a asaltar los inmuebles dañados. Así describe los primeros días después del sismo una de las mujeres damnificadas del campamento: “Yo llegué, no había luz, estábamos a oscuras, incluso toda la noche nos la pasamos aquí haciendo fogatas porque empezaron, por lo mismo de que estaba oscuro y en mucho pasillo, empezaron a entrar a asaltar”.

A pesar del riesgo, ellas permanecían en el campamento durante la noche para evitar robos al mismo o el saqueo de sus departamentos. Esta situación no era sencilla ya que, por el hecho de ser mujeres, se encon-

traban más expuestas a situaciones de violencia de género. Las mujeres del campamento afirmaron sentir miedo a ser atacadas sexualmente en las noches. Al igual que en el campamento de la delegación Cuauhtémoc, hasta que finalizó la documentación, las autoridades no se habían presentado para determinar con certeza el estado de su inmueble y tampoco para brindar apoyo para proteger su integridad física, sobre todo por las noches.

Por otro lado, en contraste al campamento de la Cuauhtémoc en el que la situación de las mujeres era desconocida, en Tláhuac las autoridades conocían de la existencia del campamento. Es posible afirmar lo anterior pues al mes llevaron las tiendas de campaña y lonas mencionadas previamente; además, las autoridades delegacionales, gracias a la gestión del grupo de mujeres, entregaban comida caliente cada día. La comida la proporcionaba una empresa privada contratada por la delegación. Describieron las mujeres que cada día “llenan una cazuela, nos traen una bolsa de bolillo, nos traen desechables y un garrafón de agua de sabor”. Por eso las mujeres entrevistadas estaban seguras de que las autoridades conocían su situación: “Están al tanto de nuestra situación porque nos envían la comida todos los días, eso es en cuestión a la vulnerabilidad en la que estamos, pero en cuestión a lo legal, lo que es nuestro patrimonio pues hasta ahorita no hay nada en concreto”. Si bien las donaciones de las tiendas de campaña y la entrega de comida caliente reflejan cierta respuesta por parte de las autoridades, solo es un cumplimiento parcial de los derechos de las mujeres damnificadas, pues las autoridades han sido omisas respecto a su derecho a una vida libre de violencia, de su derecho a la seguridad jurídica respecto de sus viviendas y al derecho a la reconstrucción de su inmueble.

## *2. Situación de comunidades indígenas damnificadas residentes en la CDMX*

A pesar de encontrarse fuera del lente mediático, algunos grupos de damnificados, sobre todo en la delegación Cuauhtémoc, estaban conformados por comunidades indígenas residentes en la CDMX, principalmente otomíes y mazahuas. Durante los años previos al sismo y ante la falta de acceso al derecho a una vivienda, una comunidad de 60 personas otomíes y mazahuas ocupó un inmueble abandonado en la delegación Cuauhtémoc y se encontraban gestionando la posesión legal cuando el edificio quedó dañado estructuralmente debido al sismo del 19S.

El inmueble ya presentaba daños ocasionados por el terremoto de 1985 y estos se agudizaron con el sismo del 19 de septiembre de 2017. A pesar

de no contar con un dictamen oficial, los representantes de la comunidad concluyeron que las fracturas en las columnas representaban un riesgo inminente para las familias y decidieron evacuar el inmueble, aunque ello implicara arriesgar la interrupción de la posesión del predio.

Lo prioritario fue buscar un espacio de alojamiento temporal para las 16 familias, la mayoría niños, que forman parte de la comunidad. Intentaron acudir a los albergues oficiales. Revisaron la lista que les proporcionó un funcionario público, pero no encontraron ningún espacio que cumpliera con las necesidades de la comunidad. Narran que, al acudir a direcciones anotadas en la lista oficial, algunos de los albergues no eran propiamente para personas damnificadas, sino para poblaciones específicas. En el caso de uno, el albergue era privado y para familiares de pacientes del Hospital Centro Médico; en otro, al que fueron enviados por autoridades, también era privado y para uso exclusivo de mujeres víctimas de violencia doméstica. Otros albergues no se encontraban abiertos y los que sí estaban disponibles no tenían las condiciones para recibir a la comunidad entera, como era su petición. Al describir el proceso de búsqueda de un albergue, uno de los representantes de la comunidad otomí señaló:

Nosotros aquí viéndolo muy bien en verdad pos (*sic*) la mera verdad, es una burla para nosotros, para la comunidad. Cómo se le atreve al gobierno en viarnos a un lugar en donde ellos en verdad no tienen ninguna injerencia o ninguna administración. No lo administra el lugar. Lo que queremos es que digan mira vayan, estense ahí por los apoyos. Eso es lo que estamos solicitando, pero es que simplemente tienen los datos o tienen las direcciones y nada más nos mandan váyanse para allá.

Con tal de asegurar mejores condiciones de seguridad para las mujeres, niñas y niños, durante las primeras noches, aceptaron la única opción viable que consistía en que ellas se quedaran en un albergue mientras los hombres instalaron un campamento en un camellón frente al edificio dañado. Así permanecieron una semana hasta que la policía les comenzó a hostigar y amenazar. Aunque durante las primeras semanas había muchos campamentos de personas damnificadas en ciertas zonas de la delegación Cuauhtémoc, un miembro de la comunidad señala que la policía no hostigó a los que se veían “bien vestidos” pero sí a ellos por ser indígenas.

Una persona les ofreció su casa particular para que pudieran permanecer temporalmente en un lugar seguro mientras resolvían la situación de su vivienda. Así, la comunidad entera se trasladó al albergue ciudadano gestionado por ellos mismos. Ahí permanecieron más de un mes bajo con-

diciones precarias, ya que la casa estaba diseñada para alojar una familia, no 16 familias con un total de 60 personas. Además, la vivienda no contaba con agua potable, ni cocina, así que la preparación de los alimentos se hacía en hornillas eléctricas, mientras que el patio era utilizado para lavar y tender la ropa. El apoyo solidario fue evidente. A la casa acudían diversas redes ciudadanas para la entrega de acopio y para ofrecer actividades para niñas y niños o clases de yoga para las mujeres adultas. La comunidad se sostuvo gracias a sus propios recursos y al apoyo de estas redes solidarias.

La propietaria de la casa les pidió el inmueble a finales de noviembre, razón por la cual nuevamente tuvieron que buscar otro lugar para vivir como comunidad. Para ese entonces, muy pocos albergues oficiales permanecían abiertos. Entre las redes de *Whatsapp* buscamos opciones sin éxito. Solo un albergue cerca de Xochimilco estaba en condiciones de recibirlas, pero los niños estudian en escuelas públicas de la delegación Cuauhtémoc y los padres también laboran en la misma zona. Su vivienda temporal en la Cuauhtémoc les permitía continuar con sus actividades cotidianas, pero trasladarse hasta Xochimilco habría significado una ruptura importante de su cotidianidad.

Ante la falta de opciones viables, se instalaron nuevamente en la vía pública, en esta ocasión en el estacionamiento de un parque en la delegación Cuauhtémoc. A las horas de haber ocupado el espacio, llegaron policías y funcionarios de la delegación a decirles que estaba prohibido permanecer ahí. Se inició el trámite para presentar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, y junto con otras medidas de protección a sus derechos, la comunidad pudo permanecer en el campamento hasta finales de diciembre.

## VII. DESIGUALDAD ENTRE DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Algo que resaltó en los datos recabados fue el tratamiento diferenciado que recibieron las personas en los albergues dependiendo de la delegación en la que vivían, lo cual además se encuentra relacionado con la situación socioeconómica de las personas. Lo anterior contraviene las obligaciones del Estado, pues este tiene el deber de brindar atención especial a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre ellas las personas en situación de pobreza, como será explicado a detalle en el capítulo octavo.

Para reflejar el trato diferenciado, se realizó una división entre delegaciones “centrales” y delegaciones “periféricas” o marginalizadas. La clasificación atiende, no solo a su ubicación geográfica en la ciudad, sino tam-

bién a la identificación realizada por Coneval<sup>24</sup> del porcentaje de población en situación de pobreza de cada delegación de la Ciudad de México. En el primer grupo incluimos a Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc, las cuales cuentan con bajos porcentajes de personas en pobreza.<sup>25</sup> En cambio, el segundo grupo de delegaciones (Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa y la Magdalena Contreras) son las que presentaron una mayor proporción de personas en situación de pobreza.

En la mayoría de los albergues y campamentos de las delegaciones periféricas (73%) no se proveían servicios públicos básicos como agua, electricidad, gas, drenaje, etc. Lo anterior atenta contra el mínimo vital que necesitan las personas para una vida digna. En contraste, en el 40% de los casos de los albergues y campamentos que se encontraban en las delegaciones centrales se garantizaron los servicios públicos señalados de forma gratuita (Cuadro 2.23).

Cuadro 2.23  
*Provisión de servicios públicos en los albergues y campamentos según tipo de delegación\**

Provisión	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Provisión garantizada y gratuita	9%	40%	27%
Provisión garantizada pero no gratuita	0%	7%	4%
Provisión no garantizada (o provisión ocasional)	73%	53%	62%
No respuesta	18%	0%	8%
Total	100%	100%	100%

\* Servicios públicos incluyen agua, electricidad y drenaje.

Otro dato relevante es que en 73% de los campamentos ubicados en las delegaciones periféricas hubo problemas con otros actores sociales, principalmente con las autoridades delegacionales y por la falta de apoyos

<sup>24</sup> Véase Coneval (2015).

<sup>25</sup> Es necesario tener en cuenta que, a pesar de estar clasificadas como delegaciones centrales, en estas delegaciones también existen personas en situación de pobreza, en particular en el caso de la delegación Cuauhtémoc, que es muy diversa socioeconómicamente.

(75% en ambos casos). En contraste, en los ocho campamentos de las delegaciones centrales donde hubo problemas, la mitad de ellos fueron con la comunidad circundante y por una mayor diversidad motivos (Cuadros 2.24, 2.25 y 2.26).

Cuadro 2.24  
Presencia de problemas en los albergues y campamentos con otros actores según tipo de delegación

Problemas con otros actores	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
No	0%	47%	27%
Sí	73%	53%	62%
No respuesta	27%	0%	12%
Total	100%	100%	100%

Cuadro 2.25  
Actor con quien hubo problemas según tipo de delegación

Actor	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Problemas con autoridades delegacionales	75%	38%	56%
Problemas con comunidad circundante	13%	50%	31%
Problemas internos entre afectados	0%	13%	6%
Problemas con comunidad e internos	13%	0%	6%
Total	100%	100%	100%

La ausencia de las autoridades y de prestación de servicios públicos en las delegaciones con mayor índice de pobreza resulta verdaderamente preocupante puesto que son las que más necesitan asistencia y las que, durante el 19s, recibieron menos atención.

Cuadro 2.26

Motivo o causa de los problemas según tipo de delegación

Motivo	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Rumores de desalojo	0%	25%	13%
Falta de apoyos	75%	13%	44%
Discriminación	0%	13%	6%
Afectaciones viales	0%	25%	13%
Convivencia cotidiana	0%	13%	6%
Repartición de apoyos	13%	0%	6%
Inseguridad	13%	0%	6%
No especificado	0%	13%	6%
Total	100%	100%	100%

Hubo, sin embargo, algunas similitudes entre las delegaciones centrales y las periféricas. En aproximadamente la mitad de los casos de ambos tipos de delegación las personas entrevistadas consideraron que las condiciones de espacio eran insuficientes 45% en delegaciones periféricas y 53% en delegaciones centrales (Cuadro 2.27).

Cuadro 2.27

Condiciones de espacio en los albergues y campamentos según tipo de delegación

Condiciones	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Suficiente	36%	20%	27%
Insuficiente	45%	53%	50%
No respuesta	18%	27%	23%
Total	100%	100%	100%

De otro lado, solo se registró presencia de autoridades civiles en alrededor de la mitad de los casos de ambos tipos de delegación (55% en las delegaciones periféricas y 53% en las centrales) (Cuadro 2.28).

**Cuadro 2.28**  
*Presencia de autoridades civiles en los albergues  
y campamentos según tipo de delegación*

Presencia de autoridades	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Ausente	18%	33%	27%
Presente	55%	53%	54%
Sin información	27%	13%	19%
Total	100%	100%	100%

Ahora bien, en el caso de las delegaciones periféricas, las autoridades delegacionales estuvieron completamente ausentes; quienes se presentaron en la totalidad de los casos fueron autoridades del gobierno central, y solamente para proporcionar acopio y víveres (Cuadro 2.29). La ausencia absoluta de los gobiernos de las delegaciones periféricas para asistir a las personas incumple sus obligaciones establecidas en la ley, como será explicado en el capítulo VIII.

**Cuadro 2.29**  
*Tipo de autoridades civiles presentes en los albergues y campamentos  
según tipo de delegación*

Autoridad civil	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Delegación	0%	38%	21%
Delegación con otras autoridades (INVI, Banobras, FINZA)	0%	13%	7%
Protección civil	0%	13%	7%
Gobierno central CDMX (Contraloría CDMX, Secretaría desarrollo social)	100%	13%	50%
Diputado local	0%	13%	7%
Sin información	0%	13%	7%
Total	100%	100%	100%

En contraste con lo anterior, a los albergues y campamentos de las delegaciones centrales fueron las autoridades delegacionales (38%), estas en conjunto con otro tipo de autoridad (13%), el gobierno central (13%) y autoridades de protección civil (13%) (Cuadro 2.29). Las razones por las cuales acudieron fueron: para valorar daños (25%), ofertar créditos (13%) o proporcionar acopio y víveres (13%) (Cuadro 2.30).

Cuadro 2.30

Labores de las autoridades civiles presentes según tipo de delegación

Labores	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Oferta de créditos	0%	13%	7%
Proporcionar acopio y víveres	100%	13%	50%
Valoración de daños	0%	25%	14%
Enviar a más damnificados al albergue	0%	13%	7%
Sin información	0%	38%	21%
Total	100%	100%	100%

Cuadro 2.31

Presencia de autoridades de fuerza pública en los albergues y campamentos según tipo de delegación

Presencia de autoridades	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Ausente	9%	53%	35%
Presente	9%	33%	23%
Sin información	82%	13%	42%
Total	100%	100%	100%

Si bien solo en 23% de los casos se reportó la presencia de autoridades de fuerza pública en los albergues y campamentos (Cuadro 2.31), esta se concentró en las delegaciones centrales, donde hubo elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía local, Granaderos y Militares. En

contraste, solo en un campamento ciudadano de la delegación Iztapalapa se presentaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (Cuadro 2.32).

Cuadro 2.32  
*Tipo de autoridad de fuerza pública presente según tipo de delegación*

Autoridad de fuerza pública	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Secretaría de Seguridad Pública	100%	20%	33%
Policía local	0%	20%	17%
Granaderos	0%	20%	17%
Militares	0%	40%	33%
Total	100%	100%	100%

Además, en las delegaciones periféricas la ausencia de las autoridades encargadas de verificar la protección de derechos humanos fue enorme: en el 82% de los casos, las personas entrevistadas señalaron que nunca se habían presentado. Dicha ausencia también fue acentuada, aunque menor (60%), en las delegaciones centrales (Cuadro 2.33).

Cuadro 2.33  
*Presencia de autoridades de defensa de derechos humanos en los albergues y campamentos según tipo de delegación*

Presencia	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
No	82%	60%	69%
Sí o se ha establecido contacto	9%	20%	15%
Sin información	9%	20%	15%
Total	100%	100%	100%

Por último, el abuso de autoridades se presentó de forma grave tanto en las delegaciones periféricas (73%) como en las centrales (67%) (Cuadro 2.34). No obstante, las razones del abuso percibido son distintas. Mientras

que en las delegaciones centrales se denuncia violencia, coerción y amenazas de desalojo, en las periféricas las quejas se refieren a la ausencia de las autoridades (Cuadro 2.35).

Cuadro 2.34  
*Presencia de abusos en los albergues  
y campamentos según tipo de delegación*

Abusos	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
No	0%	13%	8%
Sí	73%	67%	69%
Sin información	27%	20%	23%
Total	100%	100%	100%

Cuadro 2.35  
*Tipo de abuso reportado según tipo de delegación*

Tipo de abuso	Tipo de delegación		
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total
Violencia o coerción	0%	40%	22%
Amenazas de desalojo	0%	50%	28%
Maltrato verbal	13%	10%	11%
Ausencia de autoridades	88%	0%	39%
Total	100%	100%	100%

La comparación entre los dos tipos de delegaciones deja ver que el problema principal de las delegaciones con mayor índice de pobreza en la Ciudad, a quienes es obligatorio prestar mayor atención, es la grave ausencia de las autoridades, en especial las delegacionales. Las autoridades de todos los niveles tienen el deber reforzado de garantizar y respetar los derechos de las personas en situación de pobreza, no obstante, fue a esas personas a las que se dejó más abandonadas durante la emergencia del 19s.

### VIII. BIBLIOGRAFÍA

Comunicación Social CDMX. (2017). “Listado de albergues CDMX”, Gobierno de la Ciudad de México, disponible en: <http://comunicacion.cdmx.gob.mx/noticias/nota/listado-de-albergues-cdmx>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2015. “Pobreza a nivel municipio 2015. Ciudad de México (DF)”, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx).